



**Incidencia política de diferentes organizaciones feministas en la prevención de
violencias contra las mujeres.**

**Sara Arroyave Sierra
Andrea Betancur Echeverri
Yesica Tatiana Chica Rodríguez
María Jeraldinee Ospina Hernández**

**Asesora
Glenny María González Ruiz**

**Corporación Universitaria Minuto de Dios Seccional Bello
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Trabajo Social**

**Bello, Colombia
2017**

Incidencia política de diferentes organizaciones feministas en la prevención de violencias contra las mujeres

Sara Arroyave Sierra
Andrea Betancur Echeverri
Yesica Tatiana Chica Rodríguez
María Jeraldine Ospina Hernández

Asesora
Glenny María González Ruiz

Corporación Universitaria Minuto de Dios Seccional Bello
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Trabajo Social

Bello
2017

Tabla de contenido

Tabla de fotografías.....	4
Índice de tablas.....	5
Resumen	6
Abstract.....	6
Introducción	7
1. Contextualización.....	9
2. Planteamiento y formulación del Problema.....	13
4. Estado del arte	20
4.1. Marco Teórico	23
4.2. Marco Legal	42
5. Objetivos.....	44
5.1. Objetivo general	44
5.2. Objetivos específicos.....	44
6. Diseño Metodológico.....	44
6.1 Enfoque.....	44
6.2 Paradigma.....	45
6.3 El tipo de muestra.....	47
6.4 Técnicas de Investigación	47
6.4.1 Revisión bibliográfica	47
6.4.2 Observación directa.....	48
6.4.3 Entrevista semiestructurada	48
7. Resultados.....	50
7.1. El accionar del movimiento feminista en Colombia	50
7.2 Logros del movimiento social feminista en incidencia política para prevenir la violencia contra las mujeres	61
7.3 Obstáculos del movimiento social feminista en incidencia política para prevenir la violencia contra las mujeres	63
7.4 El movimiento social feminista y su incidencia en la prevención de la violencia de género.....	64
8. Conclusiones	70
Referencias bibliográficas.....	71
Anexos	74

Tabla de fotografías.

<i>Fotografía 1</i> Carvajal, K. (2015).Performance cuerpos y ataduras. Festival de poesía. Centro comunitario Mario Montoya (Con-vivamos). Colección personal.	7
<i>Fotografía 2</i> Arroyave, S. (2017). Medellín Azucenas. Belén corazón. Colección personal.	10
<i>Fotografía 3</i> Carvajal, K. (2015). Performance cuerpos y ataduras. Festival de poesía. Centro comunitario Mario Montoya (Con-vivamos). Colección personal.	11
<i>Fotografía 4</i> Carvajal, K. (2015).Performance mi cuerpo mi casa y en mi casa mando yo. Global ActionMonth, (GAM) Terre Des Hommes (TDH). Colección personal.	16
<i>Fotografía 5</i> Gutiérrez, P. (2016). Movilización 25 De Noviembre. Día de la no violencia contra las mujeres. Cortesía de CMQC.....	59

Índice de tablas.

<i>Tabla N° 1</i>	14
<i>Tabla N° 2</i> Homicidios contra las mujeres en el departamento de Antioquia. Elaborada por el equipo investigativo.....	15
<i>Tabla N° 3</i> Homicidios ciudad de Medellín elaborada por el equipo investigativo.	15
<i>Tabla N° 4:</i> leyes que regulan la vida intrafamiliar y que protegen a la mujer cabeza de familia.....	43
<i>Tabla N° 5:</i> Normatividad Regional y Local.	43
<i>Tabla N° 6 :</i> Matriz ruta metodológica (2017). Equipo investigador	49
<i>Tabla N° 7</i> entrevistada Laura Zuleta (2017). Equipo investigador.	74
<i>Tabla N° 8</i> Entrevistada Patricia Lule (2017). Equipo investigador.....	77
<i>Tabla N° 9</i> Entrevistada Omaira López (2017). Equipo investigador.	79
<i>Tabla N° 10</i> Entrevista María de los Ángeles Martínez (2017). Equipo investigador.....	81
<i>Tabla N° 11</i> Falconery Piedrahita Entrevista (2017). Equipo investigador	82
<i>Tabla N° 12:</i> Dilia Rodríguez Villa: Entrevista (2017). Equipo investigador.....	83
<i>Tabla N° 13:</i> Diario de campo (2017). Equipo investigador	85
<i>Tabla N° 14:</i> resultados de diarios de campo. (2017).Arroyave, Betancur, Chica, Ospina Incidencia política de diferentes organizaciones feministas en la prevención de violencias contra las mujeres	86

Resumen

La investigación “*Incidencia política de diferentes organizaciones feministas en la prevención de violencias contra las mujeres*” tiene como objetivo indagar el ejercicio político en seis organizaciones feministas. Se realizó utilizando una metodología de corte comprensivo coherente con el enfoque cualitativo de este estudio, desde el paradigma hermenéutico. Además, se describen los rastreos bibliográficos de las experiencias del movimiento social de mujeres con sede en Medellín como lo son: Corporación para la Vida Mujeres Que Crean CMQC, Corporación Vamos Mujer, Ruta Pacífica de las Mujeres, Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos RCDMPDSYR, Unión de Ciudadanas de Colombia –UCC y el Centro de Recursos Integrales para la Familia- CERFAMI; las cuales han alcanzado logros a lo largo del tiempo tales como la creación de la Secretaría de la Mujer de la Alcaldía de Medellín, la influencia en la despenalización del aborto en la Sentencia C-355 de la Corte Constitucional Colombiana y la ley 1257 de 2008 sobre prevención de la violencia en contra de las mujeres, entre otros.

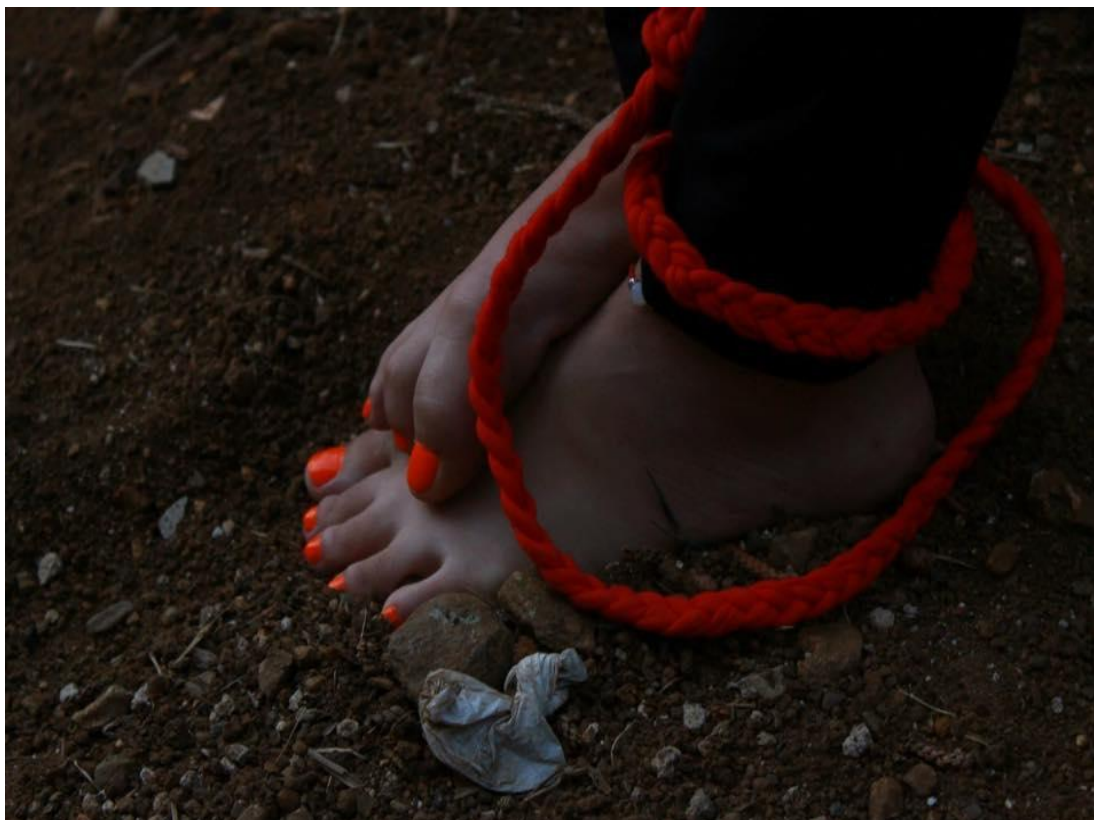
Abstract

This research project, entitled: “*political incidence of different feminist organizations in the prevention of violence against women*”, aims to investigate the political exercise in six organizations for women, and it was carried out using a comprehensive methodology in accordance with the qualitative approach of this study from the hermeneutic paradigm. It also describes the bibliographic tracing of the experiences of social movement of women in Medellín, as: Corporación para la Vida Mujeres Que Crean CMQC, Corporación Vamos Mujer, Ruta Pacífica de las Mujeres, Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos RCDMPDSYR, Unión de Ciudadanas de Colombia UCC y el Centro de Recursos Integrales para la Familia- CERFAMI. The aforementioned women organizations have had historical achievements, such as: the creation of the Women's Secretariat of the Mayor's Office of Medellín, as well as their influence on the decriminalization of abortion of law C-355 of the Colombian Constitutional Court and law 1257 of 2008 on prevention of violence against women, among others.

Palabras claves: política, violencia, prevención, mujer, movimiento social.

Introducción

Fotografía 1: Carvajal, K. (2015). Performance cuerpos y ataduras. Festival de poesía. Centro comunitario Mario Montoya (Con-vivamos). Colección personal.



La presente investigación tiene como propósito principal dar cuenta de la incidencia que han tenido diferentes organizaciones feministas en el marco de la prevención de violencias contra las mujeres, dando a conocer los resultados obtenidos en sus programas y proyectos donde han buscado resignificar los derechos de ellas. Teniendo en cuenta que el Movimiento Social de Mujeres, se ha ido conformando por diversos grupos que tienen como interés común la reivindicación y el reconocimiento de todas las mujeres como sujetos sociales de derechos, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia 1991:

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la de las personas que la integran y en la

prevalencia del interés general.

En esta investigación se encontrará la definición del objeto de estudio donde se selecciona el tema, el problema y la pregunta problematizadora, la justificación del mismo, el alcance, la línea investigativa, el enfoque, el paradigma y su tipo.

Las organizaciones feministas han sido fundamentales en la defensa de la participación política, la vida laboral, económica, social y cultural de las mujeres, puesto que partiendo de las incidencias socioculturales y políticas, se ha permitido la deconstrucción de algunos imaginarios que durante años han establecido la forma, en que como sujetos debemos relacionarnos con el contexto y de qué manera debemos adaptarnos a este.

Además el lector hallará los objetivos propuestos a nivel general y específico, para pasar al desarrollo de la dimensión teórica donde es posible entender el concepto de incidencia política, prevención y violencias contra las mujeres; siendo estas, categorías de análisis investigativo para dar tránsito al reconocimiento de los actores más relevantes que han tenido en asuntos de participación y formación política. A su vez, la prevención de violencias contra las mujeres desde el enfoque del Trabajo Social, el aporte de este y su intervención profesional de manera preventiva.

La incidencia política que han tenido las organizaciones selectas, fue posible comprenderlas e interpretarlas en un primer momento desde que se eligió un enfoque hermenéutico, partiendo del reconocimiento de las manifestaciones que surgen en un determinado contexto que corresponde a una época específica, sin desconocer la historicidad de estas situaciones.

Para terminar, la investigación presenta el análisis e interpretación de la información obtenida en la práctica investigativa con las citadas seis organizaciones feministas de Medellín, que permitieron llegar a interesantes conclusiones y propuestas para el programa de Trabajo Social en UNIMINUTO Seccional Bello.

1. Contextualización

*Estamos viviendo en un momento histórico de mucha agresividad.
Estamos muy centrados en la crítica, en la descalificación, en oponernos los unos a los otros.
Estamos muy limitados en nuestra disposición a colaborar.
Y el colaborar no se hace entre especialistas, entre los dueños de la verdad, entre relaciones de
autoridad, sino a través del mutuo respeto.
Humberto Maturana (2009)*

Teniendo en cuenta la ubicación geográfica de las organizaciones seleccionadas para la investigación, a continuación se contextualiza brevemente la ciudad de Medellín, esto con el fin de reconocer como la cultura que se emerge tiene implicaciones en la problemática de las violencias contra las mujeres, situación que lleva a que los accionares políticos de las organizaciones se movilicen sobre la prevención de la misma.

De acuerdo con el XIV Informe Sobre la Situación de Violencias de Derechos Humanos de las Mujeres (2015) de la Corporación Vamos Mujer y Corporación para la Vida Mujeres que Crean (CMQC), Antioquia es el departamento con reconocida diversidad de fauna y flora, de culturas, tradiciones y costumbres. Se caracteriza por una arraigada concepción tradicional de la familia, razón por la cual las mujeres han ocupado roles relacionados con el cuidado y la reproducción; actividades subvaloradas y sin reconocimiento como aporte de las mujeres a la economía de la región, lo que a su vez, sin duda, constituye una construcción cultural que ha contribuido a la naturalización de la discriminación y violencias contra las mujeres como lo

plantea Laura Rita Segato (2014) en el mencionado Informe.

Fotografía 2: Arroyave, S. (2017). Medellín Azucenas. Belén corazón. Colección personal.



Además, sostiene que los procesos de colonización y fundación de los territorios han partido de la apropiación del cuerpo de las mujeres, es decir, las violencias contra ellas, han estado presentes en los hechos históricos de construcción de los Estados y las regiones, así "el cuerpo de las mujeres ha significado el dominio territorial en los procesos de conquistas y de invasión de las naciones puesto que ha sido el instrumento a través del cual se materializa y extiende la dominación".(Segato, 2014, p.13)

De igual manera, Segato (2014) manifiesta que:

El departamento de Antioquia concentra el 12% de la población colombiana y aporta el 15% del producto interno bruto (PIB). Es el primer generador de energía, el principal cultivador de banano y café y uno de los mayores productores de oro. El alto desarrollo económico, regional está orientado por los sectores del comercio la construcción de vivienda, las obras públicas, la intermediación financiera, y las actividades agrícolas y pecuarias. (p.13)

Fotografía 3: Carvajal, K. (2015). Performance cuerpos y ataduras. Festival de poesía. Centro comunitario Mario Montoya (Con-vivamos). Colección personal.



La violencia contra la mujer en la sociedad antioqueña ha sido invisibilizada, por estar atada a los estereotipos de belleza, al poder económico y político, como lo advierte el XIV Informe sobre la situación de violación de derechos humanos de las mujeres 2015, en el siguiente texto:

En la sociedad antioqueña, ha estado ligada a relaciones de poder económicas, políticas y a la construcción de estereotipos de *la mujer paisa*, arraigadas en lógicas estéticas que ha propiciado la invisibilización de las violencias. Estos contextos de violencia no es posible separarlos o desligarlos del sistema patriarcal, como sistema que expresa el dominio territorial y en la inferioridad biológica de las mujeres. (p.14)

Por otro lado, Medellín es un punto de inflexión entre el centro del país y las regiones marinas del Pacífico y el Caribe, situándose en una posición muy influyente para el desarrollo de planes, programas y proyectos de *inversión económica con propósito de exportación*. Esta

ventaja de competitividad la refuerza el hecho de ser ¡la *capital latinoamericana con la mejor infraestructura en servicios públicos!* ¡Medellín, la ciudad más innovadora del mundo! Galardón que le entregó City 'The Wall Street Journal' después de ganarles a Tel Aviv y Nueva York, como dice la periodista Camargo M (2013) en la página Web de la Revista Semana.

Igualmente en el XIV Informe Sobre la Situación de Violencias de Derechos Humanos de las Mujeres (2015) de la Corporación Vamos Mujer y Corporación para la Vida Mujeres que Crean cuenta con los datos estadísticos encontrados en el censo realizado durante el año 2005 en la ciudad de Medellín: comunas, corregimientos, extensión, habitantes hombres y mujeres, la ruralidad y lo urbano; llamando la atención el hecho que hay mayor población de mujeres que de hombres

Medellín tiene 16 comunas, 5 corregimientos y una extensión de 380,64 kilómetros cuadrados, 105.2 de ellos en suelo urbano y 270, 42 en suelo rural. Del total de habitantes en Medellín, según el censo realizado en 2005, se estima que el 54.4% (1.360.557) son mujeres mientras que los hombres son 1.138.523 equivalentes al 45.6%. El suelo rural habitado por el 6.14% (153.459 personas) de la población total del municipio. (p.16).

Por otra parte, en pro de la prevención de violencias contra las mujeres en Medellín se conforma un gran número de expresiones del Movimiento Social de Mujeres, siendo pertinente nombrar algunas de ellas, puesto que estas han participado e incidido políticamente en la problemática nombrada anteriormente; siendo estas:

Asociación Red de Comunicación Mujeres Populares Hacia el Futuro, Corporación Con-Vivamos, Corporación Amiga Joven, Corporación Educativa Combos, Corporación Educativa y Cultural Simón Bolívar, Corporación Espacios de Mujer, Corporación para la Vida Mujeres que Crean, Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, Corporación Región, Corporación Vamos Mujer, Coordinación Zonal de Mujeres de la Nororiental, Escuela Nacional Sindical,

Mesa Intercorregimental, Mujeres Unidas de la Noroccidental, Red de Mujeres Afro-Colombianas KAMBIRÍ, Ruta Pacífica de las Mujeres, Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Tribunal DESCA de las Mujeres, Unión de Ciudadanas de Colombia –UCC, Mujeres independientes de distintas comunas de Medellín.

2. Planteamiento y formulación del Problema

Históricamente las mujeres han padecido diferentes violencias tanto en el ámbito privado como en el público, escenarios en los que se favorece no solo su aprendizaje sino su naturalización y repetición.

En tal sentido la cultura patriarcal, entendida como un sistema de representaciones sociales, culturales que incluye ideas y prejuicios que buscan sostener un orden establecido caracterizado por las relaciones de opresión y dominación basadas en la inferioridad de las mujeres respecto del hombre, enmarca una histórica violencia contra las mujeres siendo esta una de la más generalizada y establecidas en nuestra sociedad.

Aunque el fenómeno de las violencias contra las mujeres no es reciente, su estudio y los esfuerzos para hacerlas visibles, lo son más. Abordar las violencias contra las mujeres ha hecho que en algunos países sea considerada como un delito, tal es el caso de Argentina, México, Chile, Perú, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador y Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta violencia ha adquirido cada vez más, un estatus que la sitúa en un lugar importante no solo en convenciones y tratados internacionales, sino también en políticas y programas nacionales y regionales, que la reconocen como un problema de carácter social y de salud pública; en este sentido, ha sido objeto de estudio y atención, tanto por

parte de organizaciones de mujeres, como por parte del Estado, así lo reconoce también la

Organización Mundial de la Salud OMS, al afirmar que:

Desde la década de los noventa, los esfuerzos emprendidos por las organizaciones de mujeres; *los y las expertas y algunos gobiernos comprometidos* con esta cuestión han supuesto una profunda transformación de la sensibilización pública respecto al problema. Así pues actualmente es una cuestión ampliamente reconocida que dicha violencia constituye un grave problema de derechos humanos y salud pública que afecta a todos los sectores de la sociedad. (OMS, 2005, p.2).

De acuerdo a lo planteado es importante hacer referencia a las cifras de las diferentes tipologías de violencias en la ciudad de Medellín y los homicidios contra las mujeres en el departamento de Antioquia datos de los años 2014 y 2015.

Estas tablas son de elaboración propia, retomando las cifras del sistema de información para la seguridad y la convivencia (SISC).

Tabla N° 1 Cifras de las diferentes tipologías de violencias en la ciudad de Medellín. Elaborada por el equipo de investigación.

Motivos	2014	2015
Familiar	2.053	2.375
Celos	934	1.445
Económico	270	005
Rivalidad	64	60
Venganza	40	58
Sexual	1.276	1.182
Otros	467	457

Tabla N° 2 Homicidios contra las mujeres en el departamento de Antioquia. Elaborada por el equipo investigativo.

Años	2014	2015
Casos	116	99

Tabla N° 3 Homicidios ciudad de Medellín elaborada por el equipo investigativo.

Años	2014	2015
Casos	49	44

Así pues Tratando de recoger la problemática que se investigará se plantea la pregunta a resolver en estos términos: *¿Cuál es la incidencia política de diferentes organizaciones feministas en la prevención de violencias contra las mujeres?*

3. Justificación

*Mi vida ha consistido en desafiar la autoridad,
Lo que me enseñaron de pequeña.
La vida es puro ruido entre dos silencios abismales.
Silencio antes de nacer, silencio después de la muerte.
Isabel Allende, Chile*

Fotografía 4: Carvajal, K. (2015). Performance mi cuerpo mi casa y en mi casa mando yo. Global ActionMonth, (GAM) Terre Des Hommes (TDH). Colección personal.



Es interés de esta investigación, indagar las iniciativas y el papel de diferentes organizaciones que se han concentrado en documentar la situación de violencias contra las mujeres, dando cuenta de los avances logrados en acciones que la visibilizan e inciden en la incorporación de políticas públicas y normativas para su reconocimiento, prevención, atención y sanción en materia de reconocimiento de las violencias contra ellas.

Se puntualiza la incidencia política y logros que han tenido diversas organizaciones, pertenecientes al Movimiento Social de Mujeres, como CMQC, Corporación Vamos Mujer, Ruta Pacífica de las Mujeres, RCDMPDSYR, UCC, CERFAMI.

Siendo estas organizaciones las más antiguas que se han consolidado en la ciudad de Medellín, logrando fortalecerse por su trabajo y desarrollo en pro de la prevención de violencias dirigidas hacia las mujeres, en la protección y atención psicosocial y jurídica, en la formación política, en el reconocimiento de los derechos y el ejercicio libre de estos, la defensa de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, la búsqueda de la paz y la autonomía económica. Es por ello que se pretende resaltar los accionares e influencias que han logrado. Siendo uno de estos, la incidencia que tuvieron estas organizaciones en conjunto con otras manifestaciones en la creación de la Ley 1761 de 2015–Rosa Elvira Cely, *por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones*.

Si bien se pueden tener aproximaciones políticas diferentes a los problemas que afectan al país, las mujeres han expresado en distintos escenarios su rechazo a la guerra y su compromiso con la verdad, la justicia y la reparación como imperativo del derecho a una vida sin violencias; así diversas organizaciones de derechos humanos en los ámbitos nacional, regional y local, trabajan diariamente en la reconstrucción del tejido social y en el desarrollo de actividades de denuncia, formación, incidencia y exigibilidad de derechos entre las cuales se encuentran expresiones del Movimiento Social de Mujeres, de estas algunas se han especializado en abordar la situación de violencias contra las mujeres.

Si bien la responsabilidad para prevenir, sancionar y erradicar las violencias, recae en el Estado: históricamente las organizaciones de mujeres han trabajado por hacer visible esta problemática como un problema público, su papel ha sido trascendental, en acciones de denuncia, cabildeo, asesoría, entre otras, y a nivel nacional y local, ha contribuido a hacer realidad los avances en materia de leyes y políticas públicas, como lo afirma Donny Maeertens y otros (2007) en el texto *Colombia: brechas, diversidad e iniciativa. Mujeres e igualdad de*

género en un país en conflicto.

Dado que la presente investigación es de corte cualitativo, con un enfoque hermenéutico y a su vez descriptivo, es posible evidenciar cómo se manifiesta este fenómeno. Además, permite reconocer que la intervención preventiva del Trabajo Social enmarcada en este tema, está fundamentada en un conocimiento crítico acumulado acerca de la condición de las mujeres, como una categoría analítica que explica la construcción social y cultural. En tal sentido, los valores de la democracia y de los derechos humanos representan el sustento ético de tal intervención, por cuanto la acción profesional se orienta hacia el respeto de los derechos sociales y humanos de las personas y grupos como actores sociales.

Por tanto en el documento *La intervención del trabajo social en la prevención de la violencia contra las mujeres* se refiere a que el Trabajo Social se orienta por la promoción y la protección de los derechos humanos, desde la administración de los servicios sociales dirigidos a las poblaciones en situaciones de riesgo. Su labor profesional radica en la participación social, en la oferta de servicios de protección y acompañamiento, enmarcados en la noción de Estado de derecho.

Así pues durante el proceso de nuestra formación profesional como trabajadoras sociales, ha sido muy importante el abordaje de la problemática de *las violencias contra las mujeres y las condiciones subjetivas, sociopolíticas y culturales que las mantienen y naturalizan*, en clave de sus derechos desde una visión integral, considerando su prevención, atención, seguimiento/monitoreo y denuncia; también el desarrollo de estrategias que contribuyan a la transformación de las prácticas enmarcadas en una cultura patriarcal que legitima las violencias contra las mujeres, con el propósito de lograr la dignificación y el ejercicio de la plena

ciudadanía de ellas.

Asimismo avanzar en la reflexión sobre las formas en que se expresan las violencias contra las mujeres, tanto en el ámbito público y privado como en los distintos contextos sociales. Especial interés tiene el análisis de los efectos de la guerra en el cuerpo y la vida de las mujeres, para re-significar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación con sentido para ellas.

En este propósito el trabajo social, desde las acciones que han hecho diferentes mujeres, ha contribuido a la transformación social, ya que desde esta formación profesional, se logra ser reflexivo y crítico con la realidad en la que se interactúa.

Es por ello la importancia de la praxis en el quehacer profesional del trabajador social, en especial en esta sociedad estructurada por un sistema capitalista y patriarcal, que trae consigo un dominio de la mujer excluyéndola y obstaculizando su acción como sujeto social y político y de acuerdo la concepción praxeológica de Uniminuto; es importante, además, la reflexión de estas situaciones de desigualdad social que no solo el trabajador social debe denunciar, sino transformar las mismas de cara, a conseguir una sociedad fundada en la justicia.

Como se hizo referencia, vivimos en una sociedad capitalista y patriarcal desde el contexto social que se atraviesa en el siglo XXI, donde las cuestiones relativas se basan en violencia de género, una violencia que no solo permea a las mujeres, sino también a los hombres estableciéndoles unos roles determinados como el ser varón y su virilidad, en este escenario planteado y cuyo abordaje se considera central, se pretende ir más allá de ciertos elementos de control social que son asignados en la estructura del Estado.

4. Estado del arte

La formulación de políticas sociales y económicas en el ámbito estatal enfocadas en aumentar y mejorar la calidad de vida y participación de las mujeres, son factores que han sido determinantes en los procesos del Movimiento Social de Mujeres en Colombia. Igualmente aspectos como la conciencia de las mujeres respecto a la ausencia de historia que tienen para registrar y la capacidad de analizar y valorar su presencia en la sociedad, es uno de los aspectos relevantes e influyentes en el fortalecimiento del Movimiento Social de Mujeres.

El documento *Los Nuevos Movimientos Sociales* de la Universidad de Antioquia (2007) indica el surgimiento de colectivos en los años 60, que se fueron convirtiendo en movimientos por los derechos humanos, movimientos cívicos y ecologistas entre otros, yendo más allá de los tradicionales movimientos sindicalistas

A partir de los años 60 y 70, se da la presencia de un conjunto de sujetos colectivos diversos en su origen, composición, objetivos, formas de organización y sentidos de su acción nombrados como *Nuevos Movimientos Sociales*, quienes influyen de manera significativa en la vida social y política, tanto en el país como en América Latina, entre ellos movimiento por los derechos humanos, movimientos cívicos, ecologistas, entre otros, los cuales plantean esferas de actuación diferentes a las tradicionalmente abordadas por el movimiento sindical y el movimiento campesino reconocidos como expresiones clásicas de los *Movimientos Sociales*. Surge también una variedad de grupos feministas de diversas tendencias, quienes ponen en el espacio público temas como la sexualidad, el aborto, la libertad para decidir sobre el cuerpo y la maternidad. (p.50).

Así mismo, el documento citado expone que en 1976 paulatinamente en ciudades como Cali, Medellín y Bogotá surgieron grupos culturales y feministas generando discusiones sobre temas como el aborto el lesbianismo entre otros.

para 1976 la conciencia feminista se cristaliza en el nacimiento de un sinnúmero de grupos en ciudades como Cali, Medellín y Bogotá, comprometiéndose desde el accionar en el campo de la cultura, las actividades de los grupos feministas crecieron progresivamente, las discusiones se hicieron cada vez más radicales y se generaron debates sobre los grupos de autoconciencia, el lesbianismo, la doble militancia, la autonomía, el aborto, la cotidianidad, el sentido de la familia, la relación de pareja, el

poder, la salud reproductiva de las mujeres. *Los Nuevos Movimientos Sociales* de la Universidad de Antioquia (p.50).

Posterior a esto en 1981 se dio el primer encuentro feminista el cual facilitó la cercanía entre los grupos de América latina y el Caribe, siendo fundamental para dar inicios a nuevas comunicaciones y el fortalecimiento de discusiones, que dieron paso para participar en los diferentes eventos que en el ámbito regional y continental se organizarían a partir de 1981. Es de destacar que en este encuentro se declara el 25 de noviembre como Día Internacional de No a la Violencia contra la Mujer, fecha adoptada en memoria de las tres hermanas Mirabal: Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo, en República Dominicana.

Después del Encuentro se formaron centros de mujeres en ciudades principales como Cali, Medellín y Bogotá, organizadas legalmente y con el fin de prestar servicios, incidir políticamente y ganar espacios de participación en fechas importantes para las mujeres, según *Los Nuevos Movimientos Sociales* (2007)

Los primeros centros de mujeres en Cali, Medellín y Bogotá, dedicados a producir información, prestar servicios legales, médicos, documentación, publicaciones, entre otros. Una de las acciones fundamentales fue impulsar y ganar espacio para fechas importantes para el feminismo, además de la referida al 25 de noviembre, más arriba señalada, se reconocen el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer; 28 de mayo, Día de Acción Internacional por la Salud de la Mujer y el 28 de septiembre Día por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe. (p.52)

De igual importancia siguiendo el texto, *Los Nuevos Movimientos Sociales* (2007), se establecieron lazos entre grupos de mujeres, alianzas con diferentes sectores sociales, políticos y

académicos generando acciones en organismos de la sociedad y publicaciones en temas de violencia contra la mujer.

En estos años se fortalecieron los centros de mujeres, se crearon profundos lazos entre mujeres de distintos grupos y organizaciones, colectivos de académicas impulsaron transformaciones en las instituciones universitarias, editaron revistas y publicaron materiales sobre temas relacionados con las problemáticas de las mujeres, además, se consolidaron alianzas con diversos sectores sociales y políticos. Igualmente, el feminismo se pronunció sobre múltiples problemas del contexto socio-político colombiano, ganó presencia en las instituciones de la sociedad, realizó conexiones en el ámbito nacional e internacional y se caracterizó como un movimiento vital, flexible y diverso, (p.54)

En este mismo sentido los grupos, organizaciones e iniciativas feministas establecieron una dinámica que les permitió nutrirse mutuamente a través del debate entre sí, a veces acalorado, y en el que se sostenían un flujo permanente de vindicaciones, presiones e ideas sobre la situación de opresión y subordinación de las mujeres. (p.54).

El Movimiento Social de Mujeres se ha enfocado en la caracterización de las víctimas y en la identificación de las consecuencias de los episodios violentos en la vida y cuerpo de ellas. También se hacen esfuerzos por incentivar la denuncia y sanción a la violencia reconociéndola como un problema que compete al mundo de lo público, buscando que el gobierno dé respuesta a este fenómeno, en cumplimiento al marco normativo internacional suscrito en diferentes momentos por el Estado.

Así, el Gobierno Colombiano ha ido especializando un amplio marco normativo para la tipificación de las violencias como delito, el diseño e implementación de estrategias para su prevención y la construcción de rutas de atención para el restablecimiento de los derechos de las mujeres.

4.1. Marco Teórico

Dado que el propósito central de esta investigación está puesto en conocer la incidencia política de diferentes organizaciones feministas en la prevención de violencias contra las mujeres, se hace necesario abordar algunos postulados que apoyan el quehacer de las organizaciones de mujeres consultadas para este trabajo, relacionados con el concepto de patriarcado y una definición de violencias.

Para empezar, entenderemos el concepto del patriarcado, partiendo desde su estructura global para aterrizarlo en la problemática social de las violencias contra las mujeres. El sistema patriarcal surge alrededor de 10.000 años atrás, vinculando su origen con el proceso de sedentarización y el cambio de mentalidad de sociedades colectivizadas horizontales a sociedades individualistas jerárquicas y la consecuente aparición de las clases sociales. Así lo define *Marcela Lagarde en el documento género y feminismo (1996)*

Quien establece que la opresión de las mujeres es parte de los fenómenos que confluyeron en la conformación de la sociedad de clases y que contribuyeron a mantenerla, es decir, las prácticas patriarcales anteceden al surgimiento de las clases, al ser un paso elemental de un cambio de mentalidad de sociedades igualitarias a sociedades que se basan en la opresión y explotación de parte de su población para funcionar. (p.17).

Es por lo anterior, que las feministas establecen que hay una vinculación directa entre el patriarcado y los diversos sistemas económicos, pues ha sido parte esencial de su conformación, como el esclavista y el feudal, estableciendo una clara alianza con el sistema capitalista. Las sociedades patriarcales de clases encuentran en la opresión genérica uno de los cimientos de reproducción del sistema social y cultural en su conjunto.

El patriarcado también puede definirse como un sistema de relaciones sociales sexo-

políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia. Cuando se habla explícitamente de la «solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones», hace referencia a Celia Amorós (2005) quien habla de una fraternidad-hermandad, entre varones que tiene lugar en la constitución del patriarcado moderno, pero justamente también se refiere a Riane Eisler (1990) quien dice que los varones crean o establecen interdependencia y solidaridad entre ellos que los capacitan para dominar a las mujeres.

Riane Eisler (1990) en su conocida obra *El cáliz y la espada*, plantea que

La discrepancia ideológica entre hombres y mujeres en cuanto al ejercicio de poder de un género sobre el otro, no está establecida por naturaleza, se establecen a partir de un sistema de dominio que se determina en la sociedad y su cultura. Igualmente Eisler plantea que es posible desestructurar las prácticas de violencias que están dirigidas hacia las mujeres desnaturalizando todas estas prácticas que son visibles e imperceptibles.

La guerra de los sexos y la dominación de un género sobre el otro, no son decretos divinos ni están predeterminados por nuestra biología o genética, sino que surge de un modelo de dominación que excluye el respeto a los otros seres humanos y plantea como posible la esperanza que en vez de dominación exista colaboración, asimismo ella cuestiona todas las prácticas visibles e invisibles de violencia contra las mujeres y plantea desmitificar que la lucha y la competencia son naturales e inherentes a las personas. (Riane Eisler, 1990 p.36)

Francesca Gargallo (2004) además de definir el “patriarcado”, partiendo de las concepciones de las autoras mencionadas anteriormente, incluye algunas características profundas de las afectaciones de las prácticas y lógicas patriarcales que afectan a las mujeres;

según la autora la ubicación social de las mujeres se deriva de sus tareas y deberes que la sociedad como tal impone para satisfacer las necesidades de otros, y esto va visibilizando algunos estereotipos que permea el cuerpo femenino, tales como la mujer cuidadora que son las representaciones más habituales, las más cercanas y cotidianas que se acentúan la función y el rol del cuidado y la maternidad.

Claudio Naranjo (1993) en el *texto la agonía del patriarcado* plantea en sus escritos las relaciones entre sí desde la patología social, del “Reino De Dios”, dando cuenta de esta como una de las principales raíces del “macro problema” que comúnmente es ignorado o desconocido; en la obsolescencia de una característica aparentemente intrínseca de todas las grandes civilizaciones desde su inicio se encuentra la organización patriarcal de la sociedad y de la mente humana y se compone de usos, costumbres, tradiciones, normas familiares y hábitos sociales, ideas, prejuicios, símbolos, e incluso leyes cuya enseñanza-aprendizaje asegura su transmisión de generación en generación que define los roles o estereotipos sexuales y por mecanismos de la ideología, y, los hace aparecer como naturales y universales.

De otro lado, se aborda el concepto de violencia, sobre el cual Olga Amparo Sánchez (2002) el *texto será que a las mujeres nos matan porque nos aman* en plantea que es posible hacer un análisis de las violencias contra las mujeres, con el énfasis de interpretar y explicar las violencias en contra de ellas como expresión de relaciones de opresión, subordinación e injusticia social, como dispositivos de poder que utiliza el sistema patriarcal, para mantener, recrear y reproducir dichas formas de relacionamiento. Estas interpretaciones permiten visualizar las violencias en contra de las mujeres como un *continuum* en sus vidas y no como expresiones inconexas de rabia o pérdida de control de los hombres.

Los enfoques teóricos para analizar la sociedad han avanzado al incluir una visión de las violencias, desde la experiencia de las mujeres y las niñas, aportando estos a la visión fragmentada de las categorías legales, que no dan cuenta del hilo conductor que da sentido político a las violencias contra ellas. Estos avances posibilitan identificar y analizar la diversidad de las violencias que viven las mujeres en el sistema patriarcal y facilita además interpretarlas como dispositivos de poder para mantener dicho sistema, y para que las mujeres se adscriban a sus mandatos. Desde esta perspectiva el factor de riesgo es la diferencia sexual. (p.17)

Para interpretar las violencias contra las mujeres, se debe tener en cuenta que una de las causas importantes, para su ocurrencia son las relaciones socio-sexuales soportadas en una idea del amor romántico que dificulta que la mujer se construya como un ser para sí misma y no para otros, esto aún predomina en las sociedades actuales, algo así como el amor de las mujeres es entregado libremente y explotado por los hombres. Asimismo, en los sistemas patriarcales las violencias en contra de las mujeres son favorecidas por prácticas incapaces de reconocerle su autonomía y libertad. Las violencias en contra de ellas las ejercen típicamente hombres que no soportan las relaciones y los vínculos que ellas establecen como sujetos políticos y frente a las cuales ellos no tienen control. Tener claridad en relación con estos aspectos permite dimensionar que las violencias en contra de las mujeres son prácticas políticas y sociales sistemáticas que no solo mantienen la desigualdad socio-sexual sino que perpetúan una forma específica de encuentro y de intercambio de los hombres con las mujeres que recrean y redefinen las relaciones de opresión, subordinación y explotación.

En la actualidad, algunas mujeres reconocen la violencia contra ellas, e identifican cuáles son sus representaciones, tales como lo son la violencia psicológica, patrimonial, económica y la cosificación del cuerpo, considerando esta última como una representación de las violencias

contra las mujeres más trascendentes, ya que las invisibiliza como sujetos pensantes, y las tratan principalmente como objetos que solo están para el disfrute sexual de otros en especial de los hombres. Las mujeres están expuestas a distintos grados y tipos de opresión patriarcal, algunas comunes a todas y otras que no son tan visibles; pero entre tanto, cabe decir que el patriarcado fue la primera estructura de dominación y subordinación de la historia y aún, hoy sigue siendo un sistema básico de la dominación, el más poderoso y duradero de desigualdad y el que menos se percibe como tal.

Es importante resaltar que desde la normativa internacional y nacional, se han realizado importantes avances en relación con la comprensión de las violencias en contra de las mujeres. Avances que, sin lugar a dudas, se deben a las reivindicaciones feministas en su lucha para que las mujeres puedan vivir una vida libre de violencias. En la declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres, se afirma que la violencia en contra de las mujeres constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación, además los diferentes escenarios donde se perpetran dichas violencias, generalmente es en la familia, la comunidad y la mayoría son toleradas por el Estado.

*Somos nosotras, mujeres pecadoras,
Quienes no sentimos temor ante la
Grandeza de aquellos, los señores de hábito.
Quienes no vendemos nuestros cuerpos,
Quienes no inclinamos la cabeza,
Ni juntamos nuestras manos en señal de devoción.
(Kishwar Naheed, Urduakistan)*

Se parte de un presupuesto antropológico fundamental: la persona humana es un ser praxeológico, es decir, un individuo que actúa, que reflexiona sobre su actuar, que busca mejorar

sus acciones y en últimas ser auténticamente humano. Consiste entonces, en buscar incansablemente, una y otra vez, la fórmula de la vida humana. La siguiente cita de Hannah Arendt (1993):

Con palabra y acto nos insertamos en el mundo humano, y esta inserción es como un segundo nacimiento [...]. A dicha inserción no nos obliga la necesidad, como lo hace la labor, ni nos impulsa la utilidad, como es el caso del trabajo. Puede estimularse por la presencia de otros cuya compañía deseamos, pero nunca está condicionada por ellos; su impulso surge del comienzo, que se adentró en el mundo cuando nacimos y al que respondemos comenzando algo nuevo por nuestra propia iniciativa. Actuar, en su sentido más general, significa tomar una iniciativa, comenzar [...] poner algo en movimiento [...]. Debido a que son *initium*, los recién llegados y principiantes, por virtud del nacimiento, los hombres toman la iniciativa, se aprestan a la acción [...] Este comienzo no es el mismo que el del mundo, no es el comienzo de algo sino de alguien que es un principiante por sí mismo. Con la creación del hombre, el principio del comienzo entró en el propio mundo, que, claro está, no es más que otra forma de decir que el principio de la libertad se creó al crearse el hombre, no antes [...]. (Arendt, 1993, p.201).

Por eso, por la capacidad de acción, somos sujetos libres, o mejor, condenados a la libertad, obligados a elegir; porque actuar humanamente no es cumplir un programa predeterminado, al contrario, es contar siempre con lo imprevisto.

Para Foucault el sujeto es el resultado de práctica social, esto se entiende desde la cita de *Notas para leer el Sujeto en Foucault desde América Latina (2007)*:

Así, el sujeto es resultante y proceso de su propia actividad teórico-práctica, es decir, de la actividad onto-creadora de cada uno de los diversos actores sociales, que supone el desarrollo de múltiples procesos de concientización de los actores-sujeto, que son, en gran medida, de auto-concientización, y que implican el desarrollo de procesos simultáneos de reflexión sobre su experiencia. (Foucault, 1996, p.50, citado por Torres, 2007, p.4).

Así pues entendemos por actor social, el conjunto de diversas experiencias y roces con otros y la construcción que se desglosa de toda estas vivencias con y por el otro. Ya que como Arendt menciona, el actor/sujeto siempre se verá permeado por un sistema, por lo que “Debido a que el actor siempre se mueve entre y en relación con otros seres actuantes, nunca es

simplemente un ‘agente’, sino que siempre y al mismo tiempo es un paciente”. (Arendt, 1993, p. 213).

Se entiende paciente en términos de una persona que necesita ayuda, que necesita ciertos instrumentos para la construcción de saberes o de prácticas que apunten a su emancipación y su encuentro con la libertad mental y espiritual, paciente también se puede entender como ese sujeto que necesita de cierta intervención, ya que hay cierto diagnóstico que genera una preocupación que llama al actuar, al reflexionar y crear para de alguna forma subsanar esa molestia.

Desde Uniminuto se propone una metodología, con la cual se pretende intervenir ese plantel educativo, de una manera participativa y emancipadora de los actores/agentes que representan el componente educativo.

La praxeología desde sus fases (ver, juzgar, actuar y la devolución creativa) plantea una ruta la cual apunta a la generación de un pensamiento reflexivo y crítico de los estudiantes y docentes, lo cual en palabras del padre Carlos Juliao Vargas (2001).

Se entiende como un discurso (logos) construido después de una seria reflexión, sobre una práctica particular y significativa (praxis); *como un procedimiento de objetivación de la acción*, como una teoría de la acción. Por el tipo de análisis que realiza, pretende hacer que dicha praxis sea más consciente de su lenguaje, de su funcionamiento y de lo que en ella está en juego, sobre todo del proceso social en el cual el actor o practicante está implicado y del proyecto de intervención que construye para cualificar dicho proceso; todo esto con el fin de acrecentar su pertinencia y su eficacia liberadora. (Vargas, 2001, p. 14).

Esta eficacia liberadora depende de procedimientos que como se dijo en el párrafo anterior, se explican en cuatro fases puntuales, propuestas por Juliao Vargas, quien apoyado en los pensamientos de Arendt entre otros, propone un método estructurado no ligado a un orden cronológico, sino más bien en la construcción de una reflexión alrededor de ellos y volver

siempre a las diferentes etapas generando una deconstrucción de lo anteriormente construido, desde el análisis continuo.

Estas fases son explicadas por Vargas (2001) así:

La fase del VER: Esta es una fase de exploración y de análisis/síntesis (VER) que responde a la pregunta: ¿qué sucede? Es una etapa fundamentalmente cognitiva, donde el profesional/praxeólogo recoge, analiza y sintetiza la información sobre su práctica profesional y trata de comprender su problemática y de sensibilizarse frente a ella. (Vargas, 2001, p. 15).

Esta es la fase de la observación, del primer acercamiento a la comunidad, al sistema en específico, en el que se ve objetivamente lo que está aconteciendo, se mira al otro sin ningún juicio ya que luego está, la fase del JUZGAR, en la cual se pregunta por una reacción ya que:

Es la fase de reacción (JUZGAR) que responde a la pregunta ¿qué puede hacerse?

Es una etapa fundamentalmente hermenéutica, en la que el profesional/praxeólogo examina otras formas de enfocar la problemática de la práctica, visualiza y juzga diversas teorías, con el fin de comprender la práctica, conformar un punto de vista propio y desarrollar la empatía requerida para participar y comprometerse con ella. Es la fase paradigmática, pues le corresponde formalizar, después de la observación, experimentación y evaluación (fase empírica o experimental), los paradigmas de la praxis, es decir, los modelos transferibles de acción que permitan que otros practicantes la puedan realizar. (Vargas, 2001, p. 17).

Este juicio que se genera en esta fase, ayuda al profesional a comenzar a pensarse como profesional, de qué manera se generan procesos contextualizados que generen un impacto positivo, a pensarse la situación problema que con anterioridad se observó, pero que ahora se le da una fundamentación más crítica y analítica, todo esto para luego encontrarse con, la fase del *Actuar*, en la que supone se supone una acción, una respuesta al interrogante:

(...)¿Qué hacemos en concreto? Es una etapa fundamentalmente programática, en la que

el profesional/praxeólogo construye, en el tiempo y el espacio de la práctica, la gestión finalizada y dirigida de los procedimientos y tácticas, previamente validados por la experiencia y planteados como paradigmas operativos de la acción.

En esta etapa la praxeología instruye y guía la praxis (...) se pasa, entonces, de la investigación experimental a la aplicación práctica. Cuando se llega a este momento, se comprende que actuar no es únicamente la aplicación de políticas, estrategias o tácticas venidas de fuera. (Vargas, 2001, p.20).

Aquí es donde se pone en práctica todo ese observar y todo ese juicio reflexivo que se generó, esta fase supone creatividad y constante cambio, ser maleables en cuanto a las circunstancias que se presenten, entendiendo que cualquier tipo de grupo social o comunidad, están eternamente condicionados al cambio, al movimiento, por ello, la cuarta fase nos llama a hacer esa entrega a la comunidad de una forma innovadora. La fase de la *Devolución Creativa*:

Es la de la reflexión en la acción (DEVOLUCIÓN CREATIVA). Es una etapa fundamentalmente prospectiva, que responde a la pregunta: ¿qué aprendemos de lo que hacemos? La prospectiva es una representación que pretende orientar el proyecto y la práctica del profesional/praxeólogo; una representación donde el futuro es planteado a priori como un ideal. Tiene una función de sueño, de deseo, de anticipación. Ella pretende un actuar y nuevas vías de acción, un cambio y no una simple descripción de lo que va a pasar; en otras palabras, comprende una dimensión evaluativa desde otro futuro posible. (Vargas, 2001, p. 22).

Estas fases se pueden generar desde una ruta circular, en la que siempre habría que volver al punto de inicio, esta metodología, más que todo se enfoca en la *acción reflexiva en la intervención social*. Por lo que a grandes rasgos Julio Vargas enmarca las 4 fases como parte de ese todo creador, de esa metodología pedagógica/social, cuando dice:

La praxeología comienza con cierta dosis de vivencias e implicaciones (fruto de la observación: VER), y sigue luego con las reflexiones auto-críticas y críticas que juegan entre ellas (gracias a la problematización y la interpretación: JUZGAR). Entonces, se originan perplejidades y distanciamientos cruzados. Aparecen circunstancias no esperadas, dada la ambivalencia y contradicción de la vida, entonces, se trata de descubrir lo potencial que subyace oculto por las estructuras, que generalmente impiden vislumbrar lo más profundo y humano del hombre: lo insólito, lo carnavalesco, *lo mágico del saber-hacer popular*.

Todo este discurso apunta a la construcción de ese sujeto como actor de su propio

destino, esa educación popular que empodera y emancipa, el actor, de modo que repita ese modelo por sí mismo y genere más procesos creativos que a su vez ayuden en la construcción de liberación social, ya que como lo dice Foucault, (1996), el sujeto no es un ente inactivo, sino que:

El sujeto es un actor consciente (al menos trata) de su realidad social y de la forma como intenta operar dentro de esa situación en los límites de lo posible. Si se prefiere podemos decir, que el sujeto es ante todo socio-histórico activo: consciente de su lugar social, encarnado y desgarrado desde la historia, por tanto con una abierta opción política (transformadora/radical). (Foucault, 1996, p.51, citado por Torres, 2007).

Desde esa conciencia del actuar frente a realidades sociales como lo enuncian Foucault, de Carlos Vargas se desprende un concepto de inmortalidad de las acciones, ya que estas deben ser pensadas creativamente, teniendo en cuenta el actuar del sujeto cambiante de modo que estas se repiten a sí mismas generando impactos reales y generacionales, por ello Arendt (1993), invita y más que invitar conceptualiza esa tarea del actuar humano, enunciando que:

La tarea y potencial grandeza de los mortales radica en su habilidad en producir cosas trabajo, actos y palabras que merezcan ser, y al menos en cierto grado lo sean, imperecederas con el fin de que, a través de dichas cosas, ¿¿ los mortales encuentren su lugar en un cosmos donde todo es inmortal a excepción de ellos mismos. Por su capacidad en realizar actos inmortales, por su habilidad en dejar huellas imborrables, los hombres, a pesar de su mortalidad individual, alcanzan su propia inmortalidad y demuestran ser de naturaleza “divina” (Arendt, 1993, p.31).

Este concepto de inmortalidad fácilmente se enlaza con el concepto de reflexión que tanto se repite en la praxeología, ya que la reflexión constante no es más que un trabajo continuo, lo cual requiere esa acción creadora, pero no una acción creadora cualquiera, sino una llena de movimiento y por lo tanto permanencia en el espacio-tiempo.

En este sentido una de las principales acciones creadoras se da en la construcción del conocimiento científico social que de acuerdo con la guía académica *Investigación Científica*

(2009) se define así:

"ciencia es una forma comprensiva y explicativa del conocimiento sobre aspectos de la realidad, que contiene conceptos, teorías (a veces leyes) e hipótesis, obtenidos mediante un método racional, objetivo y de validación empírica, tiene forma sistémica, es dinámica y tiene consenso en la comunidad científica."

De acuerdo con lo anterior, esta investigación es cualitativa, busca más comprender que explicar, parte ya no de teorías formales sino de conceptos orientadores, recoge usualmente información en forma de testimonios y observaciones, los analiza tratando de relacionar las preguntas iniciales con los hallazgos, lleva a cabo interpretaciones, acepta la subjetividad de los actores y considera necesaria la comunicación cercana con ellos, involucra deliberadamente el contexto y se centra en la particularidad de un fenómeno y no en su generalización. Entendiéndola en este contexto como:

Un modo de encarar el mundo según (Taylor y bogdan, 1990. P.20); es decir, como uno de los tantos modos de ver, pensar y actuar frente a la realidad que nos rodea. Puede tratarse entonces "de investigación sobre la vida de las personas, las experiencias vividas, los comportamientos, así como el funcionamiento organizacional, Movimientos Sociales, los fenómenos culturales entre otros (Strauss y Corbin, 2002. P.11)

Así pues, la presente investigación está orientada a indagar la incidencia política de diferentes organizaciones feministas en la prevención de violencias contra las mujeres, de esta manera se exponen las herramientas conceptuales y metodológicas fundamentales como lo son definiciones, características y expresiones de las categorías iniciales, siendo estas incidencia política, prevención y violencias contra las mujeres, así como las distintas teorías que las explican.

Es relevante aludir a lo que se plantea el texto *Incidencia Política: Concepto, Importancia Y Herramientas* donde se cita al autor Collado, Hernan. (2015). Donde este refiere a la incidencia como todas aquellas acciones que tienen como objetivo, generar cambios socio-políticos, es decir, se generan transformaciones en normativas y políticas, siempre en pro de este cambio socio-

político. Teniendo en cuenta esto, su importancia no se enfoca meramente en la consecución de dichas transformaciones, se orienta en un primer momento en la aceptación y expresión conjunta de la ciudadanía.

Cualquier acción destinada a influir en actuaciones, comportamientos, posiciones y decisiones públicas, privadas y particulares con el objetivo de conseguir una transformación social: cambiar lo que es por lo que debería ser, considerando esto último como una mejora ya sea en relación al interés general o a un interés particular, es entendida como incidencia política. La incidencia política o, simplemente, el “hacer política” es una necesidad para toda persona, colectivo, proyecto, empresa desde tiempos inmemoriales, aunque sus procedimientos se hayan modernizado en algunos aspectos (sociedad de masas, tecnologías de la información). Su existencia se justifica concretamente en la necesidad de conseguir un cambio social que beneficie a toda la ciudadanía y, por lo tanto, la incidencia política es su razón de ser. (p.7).

En el *manual para la facilitación de procesos de incidencia política*. Wola. (2005). la incidencia es una forma de participación que parte desde la planificación de los procesos donde la ciudadanía, asume dinámicas donde adopta actitudes positivas para profundizar en el ejercicio de la democracia

La incidencia se concibe como una forma de participación de la ciudadanía a partir de un proceso planificado. Asumiendo que incidir no es necesariamente confrontar, sino que puede concebirse también como una dinámica por la cual se adoptan actitudes críticas y propositivas; representando un buen ejercicio de ciudadanía y profundización de la democracia. En general esta puede ser realizada dentro de los “contornos” de una organización, pero cobra mayor valor y fortaleza que la misma se reproduzca a través de alianzas, coaliciones y colectivos de organizaciones, para así trascender el accionar de las organizaciones individuales.

Es importante no limitar estos accionares ante las esferas del gobierno y las estructuras estatales; la misma recorre tanto, el poder institucionalizado como los poderes fácticos: se relaciona con las manifestaciones exteriores de distintas formas de poder, así como sus expresiones y representaciones profundas. (Wola. 2005).

La mayoría de las definiciones de incidencia están enfocadas hacia la incidencia política, entendida como la acción y la intervención en el sistema político para lograr un cambio, esta es el conjunto de actividades encaminadas a sensibilizar y comprometer a los responsables de políticas públicas y al público en general respecto a un problema o situación determinada, con

miras a producir cambios en las políticas y a mejorar las condiciones organizacionales de los grupos o personas proponentes y sus comunidades; sin embargo, la necesidad de incidir, de proyectarse para encontrar apoyo, va más allá de este ámbito.

Otro punto de vista sobre incidencia es el que propone la siguiente definición:

“Incidencia es defender una causa o a un grupo de personas, puede ser en público o en privado, podría ser en una tribuna, podría ser en televisión, o en las escuelas donde se tenga probabilidades de lograr cambios” (Portuguez, 2002, p. 2)

Igualmente Collado (2015) plantea que la incidencia política (en inglés, advocacy)

Es el término que engloba cualquier acción destinada a influir en actuaciones, comportamientos, posiciones y decisiones públicas, privadas y particulares con el objetivo de conseguir una transformación social: cambiar lo que es por lo que debería ser; considerando esto último como una mejora ya sea en relación al interés general o a un interés particular. La incidencia política (o, simplemente, el “hacer política”) es una necesidad para toda persona, colectivo, proyecto, empres. (p. 3)

En Conclusión, en el de *libro de consulta sobre incidencia política* referencia al autor WaterAid (2007) quien plantea que:

Hacer incidencia política significa tomar medidas para generar el cambio que se está buscando. Por lo tanto, la incidencia política debe necesariamente darse en un contexto en particular, y centrarse en un objetivo específico. Es posible que su trabajo de incidencia política esté dirigido a cambiar políticas y prácticas nacionales o incluso internacionales. Pero también puede darse en un contexto local; puede implicar empoderar y capacitar a las personas y comunidades locales para que se movilicen por sí mismas con el fin de generar un cambio. (p.11)

Con relación a esto, es significativo evocar el concepto que la organización mundial de la salud OMS (2003) plantea respecto a la violencia, entendiéndolo como:

El uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte.

Estos hechos dan cuenta de que, con estas acciones se está en la búsqueda constante por la obtención de dominio, sobre el cual se procura la adquisición de control sea en lo colectivo, individual o personal.

En este sentido, es de gran importancia mencionar las repercusiones de la violencia según lo exponen Sara Ruiz Vallejo, Susana Ruiz Pimentel y María José García Oramas; Facultad de Psicología Xalapa, Universidad Veracruzana. En el *documento la prevención de la violencia basada en el género, evidencias y compromisos* ponencia que hace referencia al autor Johan Galtunh (2003) quien define violencia como:

Sufrimiento evitable; en este sentido, cualquier dolor, sufrimiento, padecido por una persona, un grupo, y que pudiera haberse evitado es violencia; toda acción que coarte, restrinja, limite la realización humana es violencia. (p.3)

De la misma manera puntualiza la violencia personal o directa señalándolas como física y verbal, notorias por medio de acciones que pueden tener consecuencias como agresiones, violaciones, muertos entre otros hechos que se generan en actos violentos arraigados en un contexto social e histórico naturalizados por la cultura.

Física y/o verbal, visible y observable a través del comportamiento; como violencia manifiesta es la forma más severa y destructiva del poder físico; puede ser utilizada por individuos, grupos de personas, o por el estado; su carácter visible hace posible la identificación de los actores que la protagonizan y la medición de sus resultados: muertos, heridos, mujeres violadas, niños abusados, robos, asaltos, encarcelados, procesados. Sin embargo, a pesar de su aparente fuerza la violencia personal o directa no viene de la nada, se produce siempre en un contexto social e histórico que la favorece, la utiliza en determinadas circunstancias y la mantiene por diversos medios; es en este contexto donde sitúa las otras dos variantes: la estructural y la cultural.(p.3)

Así pues, el autor Johan Galtunh (2003) se refiere a la violencia cultural como todas

aquellas particularidades que se materializan a través de aspectos como los ideales, el arte, doctrinas y las ciencias en sus diversas manifestaciones; conllevando a que diferentes comportamientos se legitimen o sean justificados. Entendiendo que el papel que asume la cultura es:

Configurar, expandir, y en muchas ocasiones, restringir, lo que la naturaleza nos ha asignado como seres humanos; sin darnos cuenta, nacemos y vivimos en instituciones, entre usos, costumbres y normas impuestos culturalmente. (p.4)

De este modo el marco de la violencia abarca a su vez, lo que se define como violencia contra la mujer, siendo esta el fruto de contextos histórico-sociales que se normalizan en la cultura, en donde las mujeres son quienes se ven más inmersas en escenarios de violencias, por lo tanto en el artículo "*Definición, fundamentación y clasificación de la violencia*" de Luis M. Rodríguez Otero (2013), quien cita a Mirat y Armendáriz (2006) identificando la violencia contra la mujer como:

Cualquier acto de violencia sufrido por una mujer por su pertenencia al género femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico y que abarca el homicidio, las lesiones, las amenazas, las coacciones, la privación arbitraria de la libertad, la libertad sexual y los tratos degradantes, tanto en la vida pública como en la privada. Mirat y Armendáriz, 2006, citado por Rodríguez, 2013, (p.12).

Así mismo, Rodríguez Otero 2013 cita a Moreno 2008 quien define la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres basándose en la ideología del patriarcado o del machismo. (p.49).

Hablando de violencias contra las mujeres es importante hacer referencia a la Ley 1257 de 2008, puesto que en ella se habla, de cómo las mujeres están expuestas a distintos grados y tipos de opresión patriarcal, algunas comunes a todas y otras que no son tan visibles; pero entre tanto, cabe decir que el patriarcado fue la primera estructura de dominación y subordinación de la historia y aún, hoy sigue siendo un sistema básico de dominación, el más poderoso y duradero

de desigualdad y el que menos se percibe como tal:

Ahora esta ley, permite definir un poco esas violencias; en donde la económica puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares y en las laborales, es entendida como: Así mismo, se habla de "Cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política". (Ley 1257 de 2008, art.3)

Ahora, la violencia psicológica, es considerada como:

toda consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. (Ley 1257 de 2008, art.3).

Del mismo modo, se hace referencia a la violencia física, que es todo riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona. En este sentido cuando se habla de violencia sexual, se alude a:

Todas aquellas consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas. (Ley 1257 de 2008, art.3).

De la misma forma, puede considerarse la violencia patrimonial como "la pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer". (Ley 1257 de 2008, art.3).

Por consiguiente la violencia contra la mujer se manifiesta en diversas expresiones, siendo algunas de estas la discriminación hacia las mujeres en espacios políticos, institucionales o laborales; se expresa a su vez en asuntos como, el acoso sexual. Del mismo modo es notable cómo se ejerce una serie de transgresiones al establecer el cuerpo femenino como un objeto; en este sentido, las convicciones religiosas también han hecho parte, en cuanto a que han fortalecido en cierto modo las formas de maltrato, sea físico, verbal, psicológico, social, sexual, económico y patrimonial en las que se encuentran inmersas las mujeres en cualquier contexto.

En secuencia se halla necesario hablar del feminismo que es definido por Mujeres en Red. Periódico Feminista (2008) como:

Un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII, [...] supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación, y explotación del que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera (p3).

Por otra parte Susana Gamba (2008) publicó un artículo en el Diccionario de estudios de Género y Feminismos donde se refiere al concepto de feminismo como los movimientos de liberación de la mujer, que históricamente han ido adquiriendo diversas proyecciones. Igual que otros movimientos, ha generado pensamiento y acción, teoría y práctica.

El feminismo propugna un cambio en las relaciones sociales que conduzca a la liberación de la mujer y también del varón a través de eliminar las jerarquías y desigualdades entre los sexos. También puede decirse que el feminismo es un sistema de ideas que, a partir del estudio y análisis de la condición de la mujer en todos los órdenes, familia, educación, política, trabajo, ver Estudios de género/perspectiva de género, pretende transformar las relaciones basadas en la asimetría y opresión sexual, mediante una acción movilizadora. La teoría feminista se refiere al estudio sistemático de la condición de las mujeres, su papel en la sociedad y las vías para lograr su emancipación. Se diferencia de los Estudios de la Mujer por su perspectiva estratégica. Además de analizar y/o diagnosticar sobre la población femenina, busca explícitamente los caminos para transformar esa situación.

(p2)

Por otra parte, Gold Stone (1977) dice que la prevención constituye un conjunto de actividades dirigidas específicamente a identificar los grupos vulnerables de alto riesgo y para los que pueden emprenderse medidas con el objetivo de evitar el comienzo del problema.

En el texto *Prevención de la violencia de género en los adolescentes* donde se cita a Rivera, L., y otros (2006) considera que la prevención de la violencia de género debe comenzar desde las primeras edades del desarrollo para que realmente se dé un cambio en la sociedad.

Así pues, desde el Trabajo Social se habla de la prevención de violencias hacia las mujeres como se ve reflejado en el documento *La intervención del trabajo social en la prevención de la violencia contra las mujeres*.

La intervención preventiva del Trabajo Social desde esta perspectiva, se orienta a partir de un punto de vista crítico frente a las condiciones en que se encuentran sumergidas las mujeres en la sociedad; en donde, desde la construcción del tejido social, se pueden reconocer situaciones discriminatorias y vulnerables que experimentan los grupos o las personas en su cotidianidad. En este sentido se da relevancia al quehacer de la profesión, puesto que el Trabajo Social en su acción se orienta siempre hacia los derechos humanos y sociales, el cumplimiento y respeto de estos.

Es importante tener en cuenta que tanto desde las construcciones imparciales como desde las subjetivas, se construyen situaciones de riesgo para todos los seres humanos, más que todo en contextos limitados en cuanto al ejercicio de la democracia y las garantías sociales de todos los sujetos. Como resultado de esto la labor del Trabajo Social se enfoca en la defensa, potenciación y protección de todos aquellos colectivos, agrupaciones, movimientos y demás organizaciones sociales que han vivenciado situaciones de marginación y exclusión. Este proceso de

intervención profesional se da a partir de diferentes herramientas, siendo una de estas, la formación popular que se da a este tipo de población con el fin de que haya un reconocimiento de derechos.

Finalmente se puede hablar de las organizaciones sociales como todas aquellas agrupaciones que pueden ser consideradas como una asociación de sujetos con intereses iguales. De este modo se vuelve indispensable que en dicha organización exista siempre una razón de ser y unos ideales en común, tal como lo plantea Ricardo Azael Escobar Delgado en su escrito *las ONG como organizaciones sociales y agentes de transformación de la realidad: desarrollo histórico, evolución y clasificación**

En 1960 dos significativos sociólogos hacen importantes aportaciones en la definición de las organizaciones sociales. Amitai Etzioni (1961) afirma que las organizaciones son unidades sociales o agrupamientos humanos contruidos y reconstruidos de forma deliberada para buscar metas específicas y Scott (1963) señala que las organizaciones son colectividades constituidas para alcanzar objetivos relativamente específicos.

Talcott Parsons (1937 y 1951), a quien no se le puede ignorar en una mirada retrospectiva sobre las organizaciones, se refiere a estas como unidades sociales deliberadamente contruidas o reconstruidas, aspecto que Renate Mayntz (1972; 36) señala cuando afirma que las organizaciones sociales deben estar racionalmente estructuradas, al menos según la intención. Tanto Parsons como Mayntz coinciden en la definición de la naturaleza de las organizaciones sociales: la presencia de una acción cooperativa, racional, en la que existe esa intención, razón por la que debe existir además la mejor estrategia para llevarla a cabo, lo cual a su vez implica la deliberación a la que alude Parsons (p2).

4.2. Marco Legal

La Constitución Política de Colombia de 1991 declara que el Estado Colombiano es un Estado Social de Derecho, como tal, su finalidad es la garantía y “efectividad de los derechos de los ciudadanos y la búsqueda de la justicia social”. Es también “finalidad del Estado, la de propiciar las condiciones para que todos los ciudadanos y las ciudadanas tengan la posibilidad de realizarse como seres humanos autónomos, es decir, llevar una vida digna”. Así pues, la justicia social se entiende como la distribución equitativa de todos los bienes y servicios que satisfacen las necesidades básicas, permitiendo una vida digna, así como la valoración en igualdad, sin importar distinciones como la raza, el sexo o la condición social.

A lo largo de la historia las mujeres se han organizado y luchado por obtener el reconocimiento de sus derechos humanos. En sus orígenes estas luchas fueron por obtener la ciudadanía durante el voto. Hoy en día las reivindicaciones de las mujeres pasan por reforzar su ciudadanía a través de una mayor participación política, los derechos sexuales y reproductivos, la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, mejores salarios, el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres entre otros derechos

Actualmente los derechos de la mujer son reconocidos como verdaderos derechos humanos, y se encuentran consagrados internacionalmente en importantes instrumentos como la convención internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer o convención Belém do Pará. También se encuentran en la Constitución Política Colombiana y en leyes especialmente encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer y a mejorar su situación en ámbitos determinados de la vida.

Existen, por ejemplo, leyes que regulan lo relativo intrafamiliar, que protegen a la mujer cabeza de familia.

Tabla N° 4: leyes que regulan la vida intrafamiliar y que protegen a la mujer cabeza de familia

Ley	Comentario
Ley 51 de 1981	Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas;
Ley 248 de 1995	Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém Do Pará, Brasil).
Ley 294 de 1996	Normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar” y reformada por la Ley 575 de 2002.
Ley 731 de 2002	Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.
Ley 823 de 2003	Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
Ley 1257 de 2008.	que busca sancionar, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, leyes que promueven la participación de la mujer en los niveles decisorios del estado y la protección de la maternidad en el trabajo, entre otros temas, se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Fue modificada por la Ley 1753 de 2015.
Ley 1761 de 2015	Rosa Elvira Cely”. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.

Tabla N° 5: Normatividad Regional y Local.

Acuerdo	Comentario
Acuerdo Municipal 13 de 2004	Por medio del cual se rinde homenaje a mujeres destacadas que han hecho historia y han construido ciudad en la región
Acuerdo 01 del 2007	Crea la Secretaría de las Mujeres de Medellín, como ente encargado de liderar la política pública de igualdad de oportunidades para las mujeres.
Acuerdo 20 de 2011	Política Pública para la Prevención y Atención de las Violencias Sexuales.

5. Objetivos

5.1. Objetivo general

Indagar la incidencia política en seis organizaciones feministas de la ciudad de Medellín que son CMQC, Ruta Pacífica de las Mujeres, Corporación Vamos Mujer, CERFAMI, la UCC y la RCDMPDSYR en torno a la prevención de violencias contra las mujeres.

5.2. Objetivos específicos.

♀ Describir los programas, proyectos y actividades realizados por las organizaciones feministas estudiadas en relación con la prevención de violencias contra las mujeres.

♀ Reconocer los logros y obstáculos en el accionar político de las organizaciones feministas abordadas.

6. Diseño Metodológico.

6.1 Enfoque.

Este ejercicio investigativo tiene un enfoque cualitativo porque da cuenta de cómo se da la dinámica o cómo ocurre el proceso en un asunto o problema, de esta manera analiza y ordena la información recolectada, para ulterior darle un sentido, puesto que esta se basa más en la comprensión del ser humano que en la explicación de las diferentes situaciones que se presentan en la realidad social.

En este caso se pretende comprender la realidad partiendo de la perspectiva y el trabajo que han venido desarrollando organizaciones del Movimiento Social de Mujeres siendo estas la Corporación Para La Vida Mujeres que Crean, Corporación Vamos Mujer, Ruta Pacífica de las

Mujeres, Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Unión de Ciudadanas de Colombia UCC, Centro de Recursos Integrales para la Familia CERFAMI. Puesto que han tenido un papel muy importante en el trabajo que se ha realizado respecto al tema de la prevención de violencias contra las mujeres en Medellín.

6.2 Paradigma.

Elegido es definido en el texto de Arráez, M & otros (2006) llamado *La hermenéutica: una actividad interpretativa*, así:

Entendemos la Hermenéutica como una actividad de reflexión en el sentido etimológico del término, es decir, una actividad interpretativa que permite la captación plena del sentido de los textos en los diferentes contextos por los que ha atravesado la humanidad. (p. 4).

Al ser este ejercicio investigativo de tipo descriptivo, está caracterizado porque busca describir situaciones o acontecimientos, no está interesado en comprobar explicaciones, ni en probar determinadas hipótesis, ni en hacer predicciones, sino en narrar la realidad sobre la incidencia política, la prevención y la violencia contra las mujeres como categorías de análisis investigativas.

Este estudio investigativo se inscribe en la línea de Desarrollo Humano y comunicación del sistema universitario, como se refiere en el texto *Uniminuto: compendio de investigación (2015)* construido en un contexto donde todos los sujetos puedan desarrollar al máximo sus potenciales para lograr tener una vida productiva y plena, en relación con sus intereses y necesidades, aptitudes y actitudes, así pues, el Desarrollo Humano conlleva a mejorar las oportunidades, para que cada sujeto pueda vivir una vida íntegra.

Desde el Trabajo Social puede considerarse fundamental desarrollar y potenciar las capacidades humanas, teniendo en cuenta que estas capacidades son asumidas como el disfrute de una vida plena, haber tenido el beneficio en el acceso a la educación y a los recursos necesarios para llevar una vida digna y poder lograr una participación política y social. Desde esta profesión, se infiere que todos los ciudadanos deben ser sujetos libres y tener la posibilidad de participar en la toma de decisiones que influyen en lo social y político, incidiendo de este modo en la cotidianidad de cada sociedad.

Asimismo, se articula a la sublíneas de investigación que actualmente se encuentra en construcción en el programa de Trabajo Social de la facultad de Ciencias Humanas y sociales de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- Seccional Bello, en la sublínea de: Problemas Sociales y Contemporáneos. Con base a esta, se pretende hacer un acercamiento a la realidad, buscando comprender y analizar en dicha realidad desde el Trabajo Social, las relaciones, situaciones y condiciones que se manifiestan en la misma; Es sustancial referir que esta, pretende generar la posibilidad de establecer un conocimiento partiendo de las problemáticas y realidades sociales propias de cada contexto, para poder así, aportar a los diferentes procesos transformadores dirigidos en pro de lo social. (p. 20-24).

De acuerdo con esto, se alude también, a los diferentes procesos transformadores en cuanto a las situaciones de violencia, pobreza e inequidad; puesto que esta investigación desde el Trabajo Social busca reconocer los diferentes procesos que se han implementado en el marco de la prevención de violencias dirigida hacia las mujeres y de qué manera han logrado incidir para una construcción social y política, basada en aspectos como la equidad y la justicia. A su vez, acoge temas relacionados con el cambio social, los imaginarios colectivos y la reconstrucción

social aspectos que pueden tenerse en cuenta, puesto que todos estos procesos transformadores que han venido ejecutando las seis expresiones de mujeres, pertenecientes al Movimiento Social de Mujeres, tienen como propósito que se erijan relaciones, que permitan el reconocimiento de todos los seres como sujetos pertenecientes a un contexto y cultura.

6.3 El tipo de muestra

Fue intencional, puesto que se eligieron seis organizaciones pertenecientes al movimiento social de mujeres, teniendo en cuenta que estas han asumido un rol significativo en el desarrollo de trabajos enfocados en el marco de la prevención de violencias contra ellas, logrando fortalecerse por su labor y desarrollo en los accionares e influencias que han tenido en el abordaje de esta problemática en Medellín y a nivel Nacional

6.4 Técnicas de Investigación

Dentro de estos instrumentos se aplicó la entrevista semiestructurada a las directivas o representantes pertenecientes a cada una de las seis organizaciones selectas para la actual investigación; a su vez se aplicaron otras técnicas como la observación y la revisión documental a través de bases de datos virtuales, centros de documentación. Asumidas dentro del trabajo como fuentes primarias y secundarias.

6.4.1 Revisión bibliográfica

En la metodología empleada para el desarrollo de este trabajo de investigación se ha tomado como recurso básico la revisión documental, implementado un rastreo de la información sobre el tema; en este caso la incidencia política de diferentes organizaciones que hacen parte del Movimiento Social de Mujeres, en pro de la prevención de violencias contra las mujeres.

De esta manera se realiza una lectura de documentos seleccionados, la recolección de información por medio de bases de datos, libros online y el acercamiento a diferentes centros de documentación de las instituciones seleccionadas, tomados como herramientas para la construcción teórica del presente trabajo de investigación.

6.4.2 Observación directa.

La observación directa: por medio de un registro minucioso en el que se puede hacer uso de grabadoras, fotografías y diarios de campo, facilita la recolección de información. El instrumento de documentación más importante en esta técnica es el diario de campo, en el cual se registran todos los resultados de las conversaciones, observaciones e impresiones realizadas durante la investigación.

6.4.3 Entrevista semiestructurada

Se aplicó a su vez la entrevista semi-estructurada. Esta permite obtener mayor profundidad y comprensión con relación a la situación que se está estudiando. Así pues, es posible a partir de esta técnica identificar desde el Trabajo Social, los programas y proyectos implementados y la incidencia lograda en el marco de la prevención de violencias contra las mujeres. A continuación se referencia la matriz de la ruta metodológica implementada en la investigación.

Tabla N° 6 : Matriz ruta metodológica (2017). Equipo investigador

Título: Incidencia política de diferentes organizaciones feministas en la prevención de violencias contra las mujeres

Objetivo general: Indagar la incidencia política en seis organizaciones feministas de la ciudad de Medellín que son CMQC, Ruta Pacífica de las Mujeres, Corporación Vamos Mujer, CERFAMI, la UCC y la RCDMPDSYR en torno a la prevención de violencias contra las mujeres.

Pregunta problematizadora: ¿Cuál es la incidencia política de diferentes organizaciones feministas en la prevención de violencias contra las mujeres?

Línea de investigación	Tipo de investigación	Paradigma	objetivos específicos	Categorías iniciales	Técnicas interactivas	Muestra	Instrumentos	Tiempo cronograma
El sistema UNIMINUTO: desarrollo humano y comunicaciones. Sublínea de investigación del programa Trabajo Social: problemas sociales contemporáneos	Cualitativa	hermenéutica	Describir los programas, proyectos y actividades realizados por las organizaciones feministas estudiadas en relación con la prevención de violencias contra las mujeres.	Violencia contra las mujeres. Prevención	Observación directa Rastreo bibliográfico	6 organizaciones feministas de Medellín	Diario de campo Fichas bibliográficas	Abril 2015- junio 2015 Marzo- Abril2017
			Reconocer los logros y obstáculos en el accionar político de las organizaciones feministas abordadas.	Incidencia política	Entrevista semiestructurada	6 organizaciones feministas de Medellín	Formulario Entrevista	Septiembre - diciembre 2016

7. Resultados

*“Cuando las cabezas de las mujeres
Se juntan alrededor de “un fuego”
Nacen fuerzas, crecen magias, arden brasas, que gozan,
Festegan, curan, recomponen, inventan, crean, unen, desunen,
Entierran, dan vida, rezongan, se conduelen.”
(Simone Seija, Uruguay)*

7.1. El accionar del movimiento feminista en Colombia

Es importante reconocer la labor de la Ruta Pacífica de las Mujeres, siendo este un movimiento feminista con accionar político de carácter nacional, que trabaja por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia y por la visibilización de los efectos de la guerra en la vida y cuerpo de las mujeres; es pacifista, antimilitarista y constructora de una ética de la no violencia en la que la justicia, la paz, la equidad, la autonomía, la libertad, y el reconocimiento de la otredad son principios fundamentales. Esta surge públicamente en 1996 como respuesta a la grave situación de violencia que viven las mujeres en las zonas de conflicto, tanto en las áreas rurales como urbanas.

De acuerdo con la entrevista que se hizo a Laura Zuleta ex coordinadora de la Ruta Pacífica y la revisión documental realizada, en la Ruta participan directamente 970 mujeres, representantes de 288 organizaciones que irradian su accionar. Igualmente participan acerca de 10.000 mujeres ubicadas en 64 municipios de 9 regiones de Colombia: Bolívar, Santander, Antioquia, Risaralda, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo y Bogotá. Dicha Ruta está integrada por mujeres campesinas, indígenas, afro descendientes, jóvenes, estudiantes,

profesionales, víctimas, sindicalistas, que representan la diversidad étnica y cultural del país.

De ello hacen parte diversos programas y propuestas que cada día se desarrollan con las mujeres, trabajando en pro de la prevención de violencias, tejiendo resistencia contra la guerra, visibilizando que miles de mujeres han sido desplazadas forzosamente, violadas, asesinadas y excluidas. Una de las maneras de exponer el trabajo es por medio de foros como lo fue el ‘Foro Público: “Mujeres, Tierra y Territorio en el Marco de la Ley de víctimas y restitución de tierras”’, que tuvo lugar en la Asamblea Departamental del Cauca

Por otra parte se realizó la campaña “Es hora de parar la guerra, la llave de la paz también es nuestra”, cuyo propósito fue propiciar acercamientos y adelantar diálogos con los grupos armados al margen de la ley, para exigirles el respeto por la población civil y sus bienes; el destierro de toda práctica de violencia sexual, en particular contra mujeres y niñas; el cese del reclutamiento y vinculación de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado, así como la liberación inmediata de menores de edad reclutados de manera forzada; la no utilización de minas antipersonales y la erradicación de las minas sembradas y el no desplazamiento forzado de la población civil, entre otros temas que afectan considerablemente la vida y el desarrollo de las comunidades.

Otras estrategias lo constituye la escuela de formación política para las mujeres “Trenzando poderes y saberes” conformada de módulos sobre el conflicto armado, paz, feminismos, pacifismos, resistencias, anti-armamentismo. Tiene como enfoque el de género, el enfoque de paz y el eco feminismo. De igual importancia se ha destacado participando y promoviendo eventos como la presentación del lanzamiento del informe de la comisión: “La Verdad y Memoria de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia”, la presentación

del libro: "Memoria para la Vida", la Premiación del Concurso de Reportería Juvenil Femenina elaborado en el marco del proyecto Mujeres Pactantes de Paz en Cauca; el Seminario: Avances y desafíos para la restitución de tierras para las mujeres en Colombia, con 70 mujeres líderes y representantes de organizaciones en Bogotá

Asimismo, se realizó el Taller de Devolución de la Comisión de la Verdad a 40 mujeres en Bogotá, taller de devolución de la comisión de la verdad y memoria de las mujeres víctimas del conflicto armado a 40 mujeres en Chocó, el premio nacional de Paz, el foro: la Paz y la reconciliación para las mujeres en Chocó; Concurso de música, nuestra región, nuestra niñez y juventud en paz, en Putumayo y el Plantón de Mujeres de negro. Parque Berrio, Medellín. ¡Ni guerra que nos mate ni paz que no oprima!

Por otra parte la UCC pionera en Colombia como organización de mujeres cívico política ha venido trabajando para derruir desde lo cultural las violencias dirigidas en contra de las mujeres. Esta institución ha concentrado sus labores en el reconocimiento por parte de las mujeres como ciudadanas de derechos; en este sentido su principal accionar ha sido a través de la escuela de ciudadanía para las mujeres, donde se enseña a las mujeres, cuáles son sus derechos, cómo estos se pueden ejercer y de qué manera pueden ser ejercidos sin sentir temor o sentirse vulneradas.

Toda esta educación se ejerce tanto desde lo magistral como desde lo pedagógico, que tiene como principal objetivo transformar la cultura patriarcal en las mismas mujeres y en la sociedad como tal, por una cultura centrada o enfocada en la equidad de género. Como institución han trabajado fuertemente a través de esta escuela, por el empoderamiento político. En este sentido, ha realizado cursos de entrenamiento para dar a entender a las mujeres de qué

manera puede actuar asertivamente en las actividades políticas, para que así, logren ser exitosa en su quehacer político.

Dentro de los cursos de formación que se han realizado está el encuentro realizado en 1997 “Cómo ser una buena candidata y no morir en el intento” y demás seminarios nacionales y congresos internacionales, cada uno encaminado en temas específicos o problemáticas actuales correspondientes a cada época en que se realizaron dichos encuentros. En estos encuentros se han tratado temas sobre la mujer y lo laboral, la mujer y la familia, la mujer y la política y todos aquellos contextos en los que se encuentran inmersas las mujeres; todo esto enfocado en la identificación de los problemas, las dificultades de las mujeres y así ver, de qué manera se pueden implementar propuestas o programas para ir de construyendo el sistema de violencia que está dirigido en contra de las mujeres.

La institución en el marco de la política ha incidido de manera positiva, principalmente desde la escuela de ciudadanía. Haciendo parte de la institución como tal en algún tiempo, mujeres que han participado activamente en el ámbito de la política, como Piedad Córdoba y otras muchas mujeres que han sido y son partícipes de los partidos políticos en Colombia y en la política del país. Es por esto que es significativo mencionar que Esmeralda Arboleda también hizo parte de la UCC, logró ser ministra en la ciudad de Bogotá, por otra parte se encuentran María Elena de Crovo, María Victoria Maya, Elvira Berrio Jaramillo senadora antioqueña.

En secuencia con lo anterior, Vamos Mujer en Antioquia también promueve en mujeres y hombres el reconocimiento, la incorporación de los Derechos Humanos, y que el respeto, la solidaridad, la equidad, la igualdad y la justicia sean fundamento de las relaciones entre las y los sujetos, y de ellos y ellas con la naturaleza, en la construcción de una ciudadanía plena y una

sociedad democrática incluyente, que respeta las diferencias y tramita de manera negociada y pacífica los conflictos.

Vamos Mujer asume su participación en varios municipios del departamento de Antioquia como lo es Medellín, donde hace presencia de diversas formas que van desde el acompañamiento en procesos organizativos hasta la participación en varios espacios de actuación política. Dentro de las acciones está la Red de Circuitos Económicos entre Mujeres, la cual es una unión grupos y organizaciones de mujeres de diversos barrios de Medellín, que se han articulado para mejorar su calidad de vida y de toda la ciudadanía, logrando mejorar las iniciativas económicas desde la apuesta de la economía solidaria; pretendiendo que de esta manera se dé el empoderamiento de las mujeres como sujeto político en relación a la exigibilidad de los derechos económicos, allí también se busca poner en público temas relacionados a las problemáticas de las mujeres, espacios de encuentro para el fortalecimiento del colectivo de organizaciones de mujeres y generar estrategias de mejoramiento de sus productos.

Vamos mujer también cuenta con programas y propuestas como lo es el grupo de niñas y jóvenes “Huellas y Sonrisas” donde participan 60 niñas y jóvenes habitantes de la vereda Manzanillo del Corregimiento Altavista. Con el interés de contribuir a la constitución de las niñas y las jóvenes como sujetos sociales y políticos, indagando y visibilizando las diversas discriminaciones de las que son objeto en el ámbito familiar, escolar, barrial y social, allí se realiza una creación conjunta integrando expresiones artísticas, acompañamiento psicosocial para la apropiación y construcción de sus proyectos de vida digna.

Propuestas como el instituto feminista han sido de gran importancia en la formación política, tiene como objetivo principal que las mujeres y sus organizaciones se fortalezcan y se cualifiquen conceptual, metodológica y prácticamente, para que logren la politización de sus

propuestas y la incidencia en sus territorios, además potencia la actuación de las organizaciones de mujeres urbanas y rurales como sujetos políticos críticos con una ciudadanía plena en el marco de sus derechos.

De esta manera se hace presencia en el nordeste del departamento de Antioquia visibilizando problemáticas y propuestas de las mujeres rurales y campesinas con la finalidad de contribuir a un territorio de seguridad y soberanía alimentaria; allí se ha llevado a cabo propuestas de producción y comercialización colectiva en el cual se realizan ferias agroecológicas llamadas “semillas de esperanza”.

Igualmente, se trabaja en el Oriente Antioqueño con el interés de construir vínculos y definir acciones articuladas entre organizaciones de mujeres del Oriente y con otros actores territoriales, para incidir en la generación de transformaciones respecto al desarrollo económico del territorio, desde la inclusión de propuestas en espacios de decisión y de acciones colectivas y de movilización respecto a la protección de los recursos y del territorio y como impulso del distrito agrario, la construcción de planes de incidencia territorial desde una perspectiva de género y realización de acciones públicas de visibilización de las propuestas de las mujeres.

El fortalecimiento de las propuestas de comercialización desde la articulación entre organizaciones de mujeres a través de ferias, estudios de factibilidad, entre otros, también hace presencia en el Suroeste de Antioquia donde desarrolla un proceso de incidencia regional que tiene como objetivo de trascendencia que mujeres y hombres construyan una región del suroeste con desarrollo sostenible, equidad de género y sin violencias hacia las mujeres

Por otra parte la Corporación para la Vida Mujeres Que Crean es gestora e impulsadora de propuestas políticas que aportan a la construcción de la democracia desde una ética feminista,

al logro de la paz, a la salida negociada y pacífica de los conflictos y en particular al conflicto armado, a la protección y defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y el Derechos Internacional Humanitario; en coordinación, concertación y alianza con el movimiento de mujeres, el movimiento ciudadano y otros sectores, organizaciones e instituciones afines a la misión de la Corporación.

Asume de manera particular el programa de derechos humanos de las mujeres y ciudadanía, allí se realizan proyectos que se trabajan con diferentes sectores poblacionales, mujeres jóvenes, instituciones educativas, en la que intervienen los padres de familia, los docentes, estudiantes y servidores públicos con ellos se sensibiliza y trabaja las tipologías de violencias para que de este modo se comprenda y se tenga en cuenta que una vida libre de violencias hace parte de los derechos humanos.

También se trabajan las rutas de atención; los protocolos que rigen a funcionarios públicos y las responsabilidades de cada una en las secciones de prevención, atención y de sanción a las violencias, comunicados públicos que se le entregan a la ciudad, movilizaciones por medio de las cuales se rechazan todo tipo de violencias; participación de la institución en escenarios donde se definen políticas públicas buscando incidir en la mejora de programas dirigidos hacia las mujeres. Asimismo trabaja para incidir en la prevención de violencia en los diferentes organismos de decisión de políticas públicas o de seguimiento a la situación de derechos humanos de las mujeres.

Otro de los programas es mujeres, desarrollo y democracia en el cual busca trabajar la incidencia política y el protagonismo de las mujeres en escenarios del desarrollo local, donde la participación político pública de las mujeres se democratizan y pueden contribuir a la inclusión real de propuestas y demandas históricas de las mujeres.

En el marco de la prevención de violencias contra las mujeres no solo se ha trabajado por el empoderamiento de las mujeres y por su accionar político, CERFAMI también ha orientado otros proyectos como capacitación a operadores de salud, justicia, educación, grupos comunitarios, en prevención y atención de la violencia intrafamiliar y violencias sexuales.

Igualmente en el mejoramiento de la calidad de atención a mujeres víctimas de violencia sexual e intrafamiliar en el departamento de Antioquia e implementación de estrategias de información, educación y comunicación (IEC), que contribuyen a la disminución de la violencia contra las mujeres en la ciudad de Medellín.

Es así como este centro de recursos integrales para la familia se enfoca en el tema de equidad de género primeramente, buscando promover una convivencia sana; es una institución que trabaja en el cumplimiento de los derechos de los seres humanos desde los niños y niñas hasta los adultos, con el objetivo de lograr que se cumpla dicha convivencia, busca que se pueda construir una sociedad más incluyente, más justa y participativa. Al darse un reconocimiento del otro como un sujeto de derechos es posible convivir más sanamente, evitando de este modo la resolución de conflictos a través de la violencia.

Las áreas de trabajo en las cuales CERFAMI centra su trabajo, son planeación y programación con perspectiva de género, convivencia familiar y social, y resolución adecuada de conflictos, salud mental y desarrollo humano, salud y derechos sexuales y reproductivos, calidad de atención en las áreas propias de su trabajo, promoción de los derechos de las mujeres y formación en género, prevención y atención de la violencia intrafamiliar, sexual y el maltrato infantil.

La Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos específicamente le ha apostado a la prevención de violencias contra las mujeres por la salud integral y física, desde el derecho a la reproducción y no reproducción de las mujeres, como la liberación y una lucha de las mismas violencias ejercidas. Se sabe que la maternidad ha sido impuesta históricamente como una obligación y la Red para desestructurar ese paradigma sobre la violencia ha dicho no a la maternidad porque esto no es una obligación sino una decisión.

Desde sus inicios se planteó unas estrategias frente la sexualidad, al cuerpo y a la salud y en esa sexualidad en un cuerpo y en esa salud de las mujeres se reconoce que la violencia se ejerce la mayoría en esos ejes. El poder sobre el cuerpo afecta a la salud y en el área concretamente el derecho a la libre elección de la maternidad, la Red ha abordado la violencia contra las mujeres con estrategias siempre políticas sociales y callejeras, estas estrategias han querido que sean distintas, salir con el cuerpo desnudo frente a un público que condena a la mujer por que se desnude, se exhibe y lo vuelve como un objeto de dominio; también han planteado estrategias desde el arte, la pintura, pero uno de los puntos es en lo público salir a la calle e imponer esas estrategias. En las manifestaciones eventos en las calles poner propuestas laicas que den respuesta a las opiniones y a la libre opción a la maternidad. Otra es la influencia en los estamentos para lograr la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), hacer visible la denuncia y la defensa de los casos y exponerlos en los estamentos judiciales, estar en lo público en la denuncias.

Han hecho una campaña nacional que fue de mucho impacto donde la estrategia era empapelar el 25 de noviembre con un eslogan sobre la violencia contra las mujeres en todas las ciudades, en especial puntos focales como lo es Cali, Popayán, Bogotá, Barranquilla y Medellín; también alianzas con la campaña mi cuerpo es tu límite se tienen folletos, plegables sobre las

violencias, separadores de libros, pegatinas en los carros en las paredes con el mismo afiche, videos propiamente no programas de televisión, programas de radio, un evento que se realiza anualmente llamado sexo con café y se ha institucionalizado en la ciudad se inició en las ciudades de los puntos focales y después fue cambiando solamente a Medellín y Popayán, esto es una propuesta lúdica divertida, científica donde se plantea que la sexualidad no es lo que se ha dicho dentro de las normas.

Fotografía 5: Gutiérrez, P. (2016). Movilización 25 De Noviembre. Día de la no violencia contra las mujeres. Cortesía de CMQC



De esta manera se pretende hacer sinergias con otras expresiones y organizaciones de los movimientos sociales; alianzas que se ven reflejadas en las movilizaciones, la cual es vista como una expresión de rechazo y repudio a las violencias que se cometen contra las mujeres y se ha solidarizado con ellas con nosotras mismas. Plantea la protesta, la movilización social, como forma más típica de aparecer, con lo que busca expresar a la sociedad Colombiana que está en desacuerdo con la guerra, como la forma efectiva de solucionar los conflictos; y mostrar que la

paz no es sólo el resultado de la negociación del conflicto armado, es también la reconstrucción moral, ética y cultural de cada pueblo, ciudad o región. La movilización social ha trabajado por reconstruir, recuperar la palabra y el lenguaje de una manera simbólica para la acción política y pública siendo la parte estratégica simbólica que la fortalece.

Se destaca en el trabajo del movimiento social, su expresión estética y simbólica como apuesta política de las organizaciones anteriormente mencionadas perteneciente al Movimiento Social de Mujeres. En tal sentido fue posible reconocer que estas organizaciones se identifican con nueve colores que definen de la siguiente manera: El amarillo que representa la verdad, el azul la reparación, blanco la justicia, rojo la vida, naranja la resistencia, el símbolo de luto por las víctimas del conflicto armado se refleja en el color negro, el morado alude a la memoria histórica, lila el feminismo y verde la esperanza.

También se presenta la luz, *vasalisa la Sabia* y su “muñeca de bolsillo” las mujeres llevan esta muñeca en representación de esa mujer sabia y de esa forma de protección a otras mujeres, es otra manera de estar presente en otros territorios de forma simbólica se intercambia en las movilizaciones la muñeca *vasalisa* expresando el trabajo por transformar esa realidad de violencias que se vive en los diferentes territorios.

En la propuesta simbólica, también están las semillas que simbolizan la soberanía y seguridad alimentaria, las flores la margarita amarilla el botón de oro como formas también de tener el reclamo por la verdad y por la garantía de la no repetición, el pacifismo como un postulado fundamental, el feminismo como postulado, el anti armamentismo, antimilitarismo rotundo a la guerra la desobediencia civil son formas de decirle ¡no a la guerra! no permitir y naturalizar la guerra por eso lo simbólico.

Las consignas son una de los mayores términos que tiene la movilización social, se destacan, “Que regresen los peces a los ríos y se vayan los guerreros en Chocó, “De noche o de día, desnudas o vestidas, en la cama o en la calle, respetad nuestras vidas”, “Ni guerra que nos mate, ni paz que nos opriman” “No más acoso sexual callejero”, “Queremos verdad justicia y reparación ya”, “Vivir sin violencias es mi derecho”

7.2 Logros del movimiento social feminista en incidencia política para prevenir la violencia contra las mujeres

Se hace alianzas con otras expresiones y organizaciones de los Movimientos Sociales frente a los diferentes actos transgresores y la creación de La Red Nacional de Programas para el Desarrollo y Paz (Red ProdePaz), teniendo como resultado la posibilidad de realizar diferentes encuentros, siendo uno de ellos el encuentro regional para la Paz, como iniciativa de la Corporación Pensamiento y Acción Social, a través de los cuales se buscó promover el diálogo social para el reconocimiento de capacidades y retos en la construcción de paz integral y sostenible en los territorios.

Estos encuentros favorecieron al definir las acciones necesarias desde las regiones para la implementación de los acuerdos entre el gobierno y la insurgencia. Los cuales se proponen con el fin de, informar sobre el proceso de negociación en curso y analizar sus retos y perspectivas, desde las realidades y experiencias regionales y sectoriales, motivar diálogos sociales frente al papel de las regiones en la implementación de los acuerdos que surjan del actual proceso de negociación política para ponerle fin al conflicto armado, reconocer e identificar las agendas territoriales de paz, los mecanismos para su implementación, así como los cambios requeridos en cada región en un escenario de transición.

En su accionar han jugado un papel muy importante en poner la situación de la violencia contra a mujeres en el espacio público y en la toma de decisiones. Medellín cuenta con la Secretaría de las Mujeres en la que las organizaciones mencionadas como parte del movimiento social de mujeres, fueron partícipes en su creación, esta Secretaría es el resultado de la confluencia de la voluntad política del gobierno ayudado por todo el trabajo del Movimiento Social de Mujeres. Incide en las políticas públicas en situar allí el enfoque de género hicieron parte del acuerdo 09 de 2016 que es la creación de una política sobre la atención de las violencias sexuales contra las mujeres niñas y niños en la ciudad de Medellín y después fue modificada y se conoce como el acuerdo 020 de 2011, también en la creación de una veeduría ciudadana, contribuyendo a visibilizar las situaciones de las violencias.

Por otra parte, se ha logrado obtener legislación a favor y en pro de los derechos de las mujeres en Colombia, no obstante es fundamental dar a conocer todos estos preceptos. Por ejemplo, en el ámbito nacional existe la política pública CONPES 161 de 2013, a nivel departamental existen también políticas públicas y en el municipio de Medellín, se cuenta igualmente con políticas públicas; todas estas normas, encaminadas en la protección de las mujeres.

Esta cuestión legislativa no se limita únicamente en la creación de políticas públicas, se ve reflejada igualmente en el establecimiento de leyes como el Decreto 2028 de 1974, por el cual se otorga igualdad de condiciones en cuanto a derechos y obligaciones a las mujeres y a los varones; se evidencia del mismo modo en que se ha asumido las convenciones llevadas a cabo en ONU. Desde 1945 ONU mujeres, formó la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, a partir de esto se han ido creando leyes que se acogen a esto como la ley 51 de 1981, que eliminó toda discriminación contra las mujeres.

Hoy la organización de las naciones unidas, dentro de sus 17 objetivos de desarrollo sostenible, su quinto objetivo es propiciar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Sin embargo no se puede desconocer que la realidad es que Colombia y otros países necesitan que se eduque y que se entiendan correctamente estos temas según el contexto.

7.3 Obstáculos del movimiento social feminista en incidencia política para prevenir la violencia contra las mujeres

En el proceso histórico de la prevención de violencias y la lucha por su erradicación el Movimiento Social de Mujeres ha tenido varios limitantes, asumiendo que uno de estos obstáculos es que en Antioquia no es fácil superar una historia inmersa en el sometimiento y a su vez cambiar patrones culturales; no obstante se ha logrado seguir adelante, ha sido un departamento favorecido puesto que en él se ha ejercido una clase política y existen mujeres que han logrado transmitir asertivamente el marco de la violencia y todas aquellas coacciones que trata de reparar los efectos de esta situación; asumiendo en este sentido, que una de las dificultades para que estos temas se entiendan es que no se ha enseñado adecuadamente, es decir se ha indicado a través de leyes casi que la obligatoriedad de la enseñanza, y esta no ha sido atendida ni se ha aplicado, existen leyes para nivel nacional y local, que protegen a la mujer de todo acto trasgresor en contra esta. En consecuencia, esto da cuenta de la urgencia que hay de transversalizar la educación con la perspectiva de equidad de género para hombres y mujeres.

Durante el proceso que han tenido estas instituciones, otro limitante ha sido el poco interés político que se tiene frente al tema por parte de algunos entes, como el Senado de la república o por parte de los concejales, sin desconocer que hay empleados públicos que se interesan y trabajan por el fortalecimiento de las redes que actúan en pro de la prevención y atención de las violencias contras las mujeres; también cabe destacar que otro obstáculo para

trabajar esta cuestión, es la estructura del país y la historia de corrupción que tiene el mismo, puesto que todo proceso, programa, proyecto que esté enfocado en el bienestar social y demande una inversión económica por parte del gobierno es fácilmente rechazado, desaprobado, abandonado o evadido, ya que priman los intereses individuales sobre los colectivos.

Es importante referir a que durante los diferentes procesos de reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, ha sido un factor limitante, diversos grupos o doctrinas religiosas puestos que estas interfieren en la ejecución de todas aquellas propuestas enfocadas en este tema. Igualmente los medios de comunicación han sido un elemento que fortalece cada vez más las estructuras patriarcales puesto que a través de estos se da la cosificación del cuerpo femenino y se da un previo valor a la mujer según su apariencia, estableciendo de este modo estereotipos socioculturales. Finalmente es de resaltar según lo anteriormente mencionado, que a través de la historia se ha venido dando una persecución a todas aquellas mujeres que han luchado por el reconocimiento de la mujer como sujeto político y de derechos, por parte de diferentes partidos políticos y organizaciones militares al margen de la ley.

7.4 El movimiento social feminista y su incidencia en la prevención de la violencia de género

De acuerdo con los resultados obtenidos El movimiento social de mujeres en Colombia ha sido determinado por los procesos de globalización de la sociedad colombiana, la formulación de políticas sociales y económicas en el ámbito estatal, tendientes a elevar el nivel de vida y de participación de las mujeres

La progresiva conciencia de las mujeres sobre la carencia de la historia para registrar, analizar y valorar su presencia, es uno de los factores determinantes más fuertes del Movimiento Social de Mujeres en Colombia.

Estos accionares se evidencian en la participación activa de las mujeres en aspectos relacionados a la solución política del conflicto armado y sus múltiples expresiones en un marco de exigibilidad y reconocimiento efectivo de sus derechos dentro los cuales reivindican el derecho a la verdad, la justicia y la reparación.

Es así como se concuerda con lo que plantea Wola (2005), cuando se alude a que la incidencia se reconoce como una forma de participación de todos los actores sociales, partiendo de un proceso planificado, teniendo en cuenta que el incidir no es precisamente confrontar, sino que puede ser también como una dinámica por la cual se adoptan actitudes críticas y propositivas; que favorezcan el buen ejercicio de la ciudadanía plena enfocada en la democracia.

En tal sentido se está de acuerdo con lo que plantea a su vez, Collado, cuando define la incidencia como todas aquellas acciones que tienen como objetivo, generar cambios sociopolíticos, que es en este caso todos estos proyectos y propuestas realizadas por las nombradas organizaciones, en cuanto a que hay una apuesta política y social, con el fin de desconstruir los imaginarios culturales, que se ven reflejados en las relaciones de opresión, que permiten fortalecer, recrear y reproducir estas formas de relacionamiento entre sujetos. Intercambiar experiencias y gestar alianzas en otros territorios ha sido de gran importancia para fortalecer el movimiento de mujeres en las diferentes regiones.

Las organizaciones de mujeres también se han centrado en la democracia, no solo en el ejercicio de la ciudadanía sino que también se construye en la vida cotidiana, en la familia, en el desempeño laboral, en el ejercicio de la sexualidad, la reproducción generacional de la sociedad y en el permanente actuar de hombres y mujeres

El trabajo para que el auto reconocimiento, valoración, empoderamiento y posicionamiento de las mujeres como sujetos individuales, sociales, culturales y políticos han sido frecuentemente y abordados por estas organizaciones, lo que ha permitido que se reconozcan las diferencias, se valore lo femenino, lo personal y la esfera privada como ámbitos de transformación política; construyendo de este modo, liderazgos horizontales y colectivos. Igualmente se impulsa el ejercicio de veeduría y control político sobre instituciones, programa y proyectos estatales dirigidos al desarrollo de los derechos y la equidad para las mujeres.

De esta manera han generado una incidencia social y política en la incorporación del enfoque de género a los procesos formativos de nivel técnico y formación complementaria para sector público: operadores de justicia, operadores de salud, docentes, policía nacional y en la capacitación juvenil para la participación social y política. Acciones de fortalecimiento de la red de mujeres públicas y la red de mujeres jóvenes, que fue creada en conjunto con la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín.

Incidir políticamente, en alianzas con otras y otros, en la exigibilidad y aplicabilidad de políticas públicas para las mujeres, desde la construcción de agendas políticas de ciudad, país y a nivel internacional, que promuevan un desarrollo incluyente y con equidad social, que tenga en cuenta las particularidades de género, generacionales y sociales.

Desde la estrategia comunicativa estas instituciones tienen varias herramientas para difundir información, como, plegables, volantes, afiches, cd con normativas que en el país se han construido para la prevención y sanción contra la violencia en la mujeres, multimedios para el atención a las diferentes violencias, cartillas, libros, externamente funciona la página web, sistematizaciones memorias textos que arrojan los procesos investigativos, la creación de fotografías, el reconocimiento a nivel internacional y nacional; la participación en ruedas de

prensa, programas radiales, programas de televisión y publicaciones en internet y la prensa, medios en los que se informa los temas de interés, de este modo, se incita a los medios de comunicación a que recalquen el rol y el trabajo de la mujer de manera respetuosa y así se reconozcan como como sujetos políticos y constructoras de paz.

Se articulan en temas y estrategias a nivel nacional; también se encuentra la estrategia formativa permanente, dentro de esta se tiene el análisis de contexto, aprender no solamente de forma teórica las herramientas y los temas que permiten desarrollar las actividades y acciones que se realizan sino también para construir discurso y para realizar publicaciones que permita tocar a las entidades del Estado

En las acciones que se realizan en conjunto la corporación para la vida mujeres que crean en alianza con la Corporación vamos mujer para realizar el Informe anual de derechos humanos de las mujeres, este tiene intenciones sociales en donde se visibiliza la violencia contra las mujeres en el contexto en el que frecuentemente se legitiman y se naturalizan, culturales en el que las representaciones, creencias y prejuicios se entranan en las violencias ejecutadas contra las mujeres, políticos aspecto en el que se visibiliza las lógicas de poder presentes en la violencia que estropean el interés de constituirse como sujetos de derechos y como actoras sociales y políticas.

Es sustancial reconocer que mediante la unión que ha establecido con otras organizaciones femeninas se ha adjudicado una institucionalidad en el Estado, es decir, en el momento existe la alta Consejería Presidencial para la equidad de la mujer, existe también la Comisión legal para la equidad de la mujer en el Congreso de la República, de la misma manera se cuenta con la Secretaría de las Mujeres en el departamento de Antioquia. Como resultado del

éxito que tuvo la creación de la Secretaría de las Mujeres en Medellín, existe actualmente en la ciudad de Bogotá, la Secretaría Distrital de la Mujer.

También asumen de la participación en la mesa de trabajo Mujer de Medellín, siendo un espacio representativo, democrático, donde se construyen acuerdos colectivos con las organizaciones, redes y mujeres que lo integran para hacer seguimiento a las políticas públicas que favorecen a las mujeres. Se reconocen los principios feministas, como parte fundamental del accionar político de las mujeres y por ello se reivindica la autonomía, la presencia de las mujeres en espacios de toma de decisión y de poder, y la participación de las mujeres en los procesos de planeación y gestión local, temática y sectorial

Así pues el movimiento social de mujeres se ha enfocado en la caracterización de las víctimas y en la identificación de las consecuencias de los episodios violentos en la vida y cuerpo de las mujeres. También se hacen esfuerzos por incentivar la denuncia y sanción a la violencia, reconociéndola como un problema que compete al mundo de lo público, buscando que el gobierno dé respuesta a este fenómeno, en cumplimiento al marco normativo internacional suscrito en diferentes momentos por el Estado. De este modo, el gobierno colombiano ha ido especializando un amplio marco normativo para la tipificación de las violencias como delito, el diseño e implementación de estrategias para su prevención y la construcción de rutas de atención para el restablecimiento de los derechos de las mujeres.

Es por esto que se haya importante resaltar lo que plantea Lagarde (1996), quien establece que la opresión de las mujeres se da partiendo de los sistemas que se crearon con la conformación de las clases sociales y estas con el tiempo han contribuido a más que mantenerla, fortalecerla, es decir, "las prácticas patriarcales anteceden al surgimiento de las clases sociales". Asimismo, se articula la concepción de Francesca Gargallo (2004), quien plantea que el rol que las mujeres asumen en la sociedad se deriva

de las tareas y deberes que la misma sociedad como tal impone para satisfacer las necesidades de otros, y esto va visibilizando algunos estereotipos que permea el cuerpo femenino, tales como la mujer cuidadora que son las representaciones más habituales, las más cercanas y cotidianas que se acentúan a la función y el rol del cuidado y la maternidad.

En el departamento de Antioquia también se ha generado incidencia política, siendo una de las mayores intervenciones la creación de la Secretaría de las Mujeres de Medellín, como ente encargado de liderar la política pública de igualdad de oportunidades para las mujeres, Acuerdo 01 del 2007, dicho acuerdo fue creado gracias a la lucha del movimiento social de mujeres, entre otros acuerdos como el Acuerdo Municipal 13 de 2004. Por medio del cual se rinde homenaje a mujeres destacadas que han hecho historia y han construido ciudad en la región y el Acuerdo 20 de 2011. Política Pública para la prevención y atención de las violencias sexuales.

8. Conclusiones

En conclusión la constante lucha por parte de las diferentes colectividades de mujeres, en aspectos que refieren al reconocimiento de estas, como sujetos de derechos y por ende social y político han dado como resultado la conformación del movimiento social de mujeres. En este sentido es posible decir que la articulación de las organizaciones ya mencionadas en el cuerpo del trabajo, han sido un eje fundamental en el fortalecimiento y organización de este movimiento social.

Las organizaciones feministas, sin duda han jugado un papel importante en la prevención de violencias contra las mujeres, puesto que han creado programas, propuestas e iniciativas en pro del fortalecimiento y reconocimiento de las mujeres como sujetos políticos y de derechos.

Así pues la investigación permitió interpretar las actividades que las diferentes organizaciones realizan como métodos para la prevención de violencias, una de las más importantes que se lleva a cabo con el movimiento social de mujeres

Referencias bibliográficas

- Alonso, I. Belinchón, M. (2016). Introducción: La voz de las mujeres. Recuperado el 22 de marzo del 2017. Desde: <http://www.espaciosdemujer.org/es> El espectador 8 Jun 2016
- Revolución francesa. Cuadernos de quejas y otros textos. Barcelona, La Sal, 1989. JIMÉNEZ PERONA, Ángeles.: “Las conceptualizaciones de la ciudadanía y la polémica en torno a la violencia
- Amoros, C. (2005). La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para la lucha de las mujeres. Valencia, Madrid. Editorial Cátedra.
- Calle, M. (2013) Discriminación, Desplazamiento, Acoso sexual contra las Mujeres y Normatividad Asociada. Recuperado el 15 de Marzo del 2017. Desde: <http://www.adebogota.org/index.php/comisiones/asuntos-de-la-mujer/2468-leyes-que-protegen-y-defienden-los-derechos-de-las-mujeres-en-colombia>.
- Camargo, M. (2013). Medellín la ciudad más innovadora del mundo. Revista Semana. Pág. 1,3. Recuperado el 22 de mayo 2017 de <http://www.semana.com/nacion/articulo/medellin-ciudad-mas-innovadora-del-mundo/334982-3>
- Constitución Política de Colombia 1991.
- Correa, Néstor. (2013). Género y justicia Transicional. Recuperado el 15 de Marzo del 2017. Desde: <http://www.adebogota.org/index.php/comisiones/asuntos-de-la-mujer/2468-leyes-que-protegen-y-defienden-los-derechos-de-las-mujeres-en-colombia>
- Eisler, R. (1990). El cáliz y la espada. Santiago de Chile. Editorial Cuatro Vientos.
- Gargallo, F. (2004). Las ideas feministas latinoamericanas. México. Universidad de la Ciudad de México
- Corporación para la vida mujeres que crean. Corporación vamos mujer. (2015). XIV Informe de la situación de violación de derechos humanos de las mujeres en Medellín. Medellín. Litografía Francisco Vélez.
- Lagarde, M. (1996). Género y feminismo. San Cristóbal, Madrid. Editorial Horas y HORAS.

Naranjo, C. (1993). La agonía del patriarcado. Madrid, España: Editorial Kairós.

Sánchez, O. (2002). ¿Será que a las mujeres nos matan porque nos aman? Bogotá, Colombia. G2 Editores.

Universidad de Antioquia. (2007). Los Nuevos Movimientos Sociales. Pág. 51, 52,54.

Recuperado el 23 de Abril de 2017. Desde:

http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/180/Los_Nuevos_Movimientos_Sociales_1_.pdf

Meertens, D y otros. (2007). Colombia: brechas, diversidad e iniciativa. Mujeres e igualdad de género en un país en conflicto. Bogotá. Editorial Panamericana Formas e Impresos.

Rodríguez, L. (2003). Definición, fundamentación y clasificación de la violencia. Pág.2.

Recuperado el 30 de Octubre del 2016. Desde:

<https://trasosdigital.files.wordpress.com/2013/07/articulo-violencia.pdf>

Corrales, M. (2006). Desarrollo de la Guía 1. Seminario Permanente II. Pág.: Recuperado el 3 de Marzo del 2016. Desde:

https://www.uis.edu.co/webUIS/es/trabajosdegrado/documentos/Jul2_trabajos_grado_doc3.pdf

Rivera, L. Edelweiss, L. Fajardo, M. (2006). Prevención de la violencia de género en los adolescentes. Pág.: 114. Recuperado el 22 de Abril del 2017. Desde:

http://infad.eu/RevistaINFAD/2011/n1/volumen5/INFAD_010523_113-121.pdf

Gómez, C. Murad, R. Calderon, M. (2013). Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores, violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. Pág.:2. Recuperado el 4 de Abril del 2017.

Desde: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/7%20-%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf>

Quico A. (2009). La Investigación Científica, Guía Académica, 3ra. Edición. Pág.: 2 Recuperado el 5 Febrero del 2017. Desde: <http://www.monografias.com/trabajos73/etapas-proceso-investigacion-cientifica>.

Vargas, J., (2001). Enfoque praxeológico. Bogotá, Colombia. Corporación universitaria Minuto de Dios

Vargas, J., (2011). Construcción de un modelo pedagógico alternativo a partir de la praxeología. Bogotá, Colombia. Corporación universitaria Minuto de Dios.

Torres, J. (2007). Notas para leer al Sujeto en Foucault desde América Latina. Pág.:51.

Recuperado el 23 de Abril del 2017. Desde: <http://www.alainet.org/es/active/20042>

Arendt, H. (1993). La condición humana. Pág.:201,213. Recuperado el 7 de Abril del 2017.

Desde:

<https://clea.edu.mx/biblioteca/Arendt%20Hanna%20%20La%20Condicion%20Humana.pdf>

Mujeres en red. Periódico Feminista. (2008). Que es el feminismo. Pág.2. Recuperado el 27 de Marzo del 2007. Disponible en: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article130>

Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. Pág.2. Recuperado el 27 de Marzo del 2017.

Desde: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1397>

Delgado, R (2011). Las ong como organizaciones sociales y agentes de transformación de la realidad: desarrollo histórico, evolución y clasificación. Pág 2. Recuperado el 15 de Junio de 2017 desde: <http://www.unilibre.edu.co/dialogos/admin/upload/uploads/Articulo%208.pdf>

Anexos

Tabla N° 7 entrevistada Laura Zuleta (2017). Equipo investigador.

Entrevista Ruta Pacifica de las Mujeres.

Palabras claves: mujeres, violencias, desarrollo, estrategias, victimas, movimiento social, culturas, territorio.

Pregunta No. 1: ¿Para ustedes como organización que es violencia contra las mujeres, y como la abordan?

Para la ruta pacifica de las mujeres la violencia contra las mujeres está enmarcada en las 5 formas que destaca la ley 1257 la cual dice que las violencia contra las mujeres acoge las definiciones como cualquier forma de sufrimiento de la condición de dignidad humano de las mujeres y del daño que sufre en los derechos humanos en las libertades en cuanto al ejercicio y al goce de esos derechos como facultades de esos derechos como facultades y deberes que permite la ley frente a promulgarlo en un catálogo sea derecho fundamental sea en un derecho civil y político derecho o derecho social económico y cultural indistintamente de ese tipo de caracterizaciones se otorga una garantía de ese ejercicio de derechos, entonces si una mujer sufre un deterioro en el marco de cualquiera de eso derechos o sus libertades en su condición de dignidad humana o integridad física estamos diciendo que es una mujer que está sufriendo una violencia; ahora la ley 1257 nos permite definir un poco esas violencias: violencia sexual, que se entiende como una violencia sexual, cualquier ataque como un acoso permanente que sea ejercido por un jefe, por un actor armado, sea ejercido por cualquier persona de la sociedad civil, sea ejercido por un militar legal o ilegal, ahí es donde se enmarca el trabajo de la ruta que es en el conflicto armado, sea ejercida por la pareja en la intimidad, en su casa que las violencia contra las mujeres según como la entiende la ruta pacifica de las mujeres es una violencia que viene de lo privado y se exacerba se degrada en las expresiones en las cueles se manifiesta una vez se entremezcla con las expresiones del conflicto armado, las armas, con lo militar, con las detonaciones con la presencia de actores armados en los territorios, representa sean legales o ilegales unas condiciones de violencia para las mujeres en el ejercicio de sus derechos y particularmente en el tema de violencia sexual, otra forma de violencia contra las mujeres es patrimonial y es por ejemplo la violencia que ejerce el compañero, padre de familia, cuando el marido por decir algo le quita una propiedad a la mujer ya que la escritura estaba nombre del quedándose con todo el dinero, la invisibiliza con la escritura pública cuando ella tiene tanto derecho como él y adicionalmente ella no tiene acceso al fruto y sufructo que le representa ese bien, entonces es desposeída desde el punto de vista patrimonial lo que es diferente a la violencia económica esta se manipula conque las condiciones mínimas para la vida en condiciones básicas, condiciones como servicios públicos, como de alimentación que son necesidades básicas, eso es una violencia económica cuando hay un chantaje sea sexual o de otro tipo para poder comprar el mercado; otra violencia es la psicológica que es hacerla sentir mal por su ser mujer por como es , por ser fea , gorda, bonita, por ser coqueta, por ser adulta, joven, negra o blanca, pobre o rica, educada o no educada esa discriminación para que sienta mal y culpable por ser mujer hacerla sentir mal consigo misma disminuir su autoestima y su calidad de vida esa es la violencia psicológica, la violencia simbólica o la violencia de género como se ha manifestado solo que una violencia de genero abarca también otras expresiones como transexualidad el ser que se define transexual se ha sentido subjetivamente al género contrario cambiando su apariencia física esto ya tiene que ver con el enfoque de género y más allá en este caso ruta pacifica trabaja con mujeres en el marco del conflicto armado está en nueve regiones de Colombia.

Pregunta No. 2: ¿Qué programas, propuestas han implementado, y/o desarrollado como organización para prevenir la violencia contra las mujeres?

Primera acción pública movilización de 3000 mujeres hacer un plantón como primer acción pública de denuncia contra la violencia que se ejerce y se vive contra las mujeres también es la solicitud de medidas de prevención y de parar esa violencia de ahí para acá la ruta ha venido desarrollando diferentes estrategias

La movilización social ha sido una de las permanentes en el marco de la fecha del 25 de noviembre día de la no

violencia hace más o menos 10 años venimos trabajando cada 2 años la movilización nacional pero siempre el 25 de noviembre hay una movilización mínimamente regional y articulada en temas y estrategias a nivel nacional también realizamos la estrategia formativa permanente dentro de esta se tiene el análisis de contexto, aprender no solamente de forma teórica, las herramientas y los temas que nos permiten para desarrollar las actividades y acciones que se realizan sino también para construir discurso y para realizar publicaciones que permita que nuestro discurso toque a las entidades del estado a las universidades como centros de pensamiento y de producción intelectual también tenemos una estrategia que tiene que ver con un acompañamiento jurídico que tiene que ver con un litigio en los casos que se puede acompañar el litigio porque no somos una organización jurídica sino una expresión de movimiento social, hemos acompañado mucho el tema de las víctimas sin ser un movimiento de víctimas porque muchas de las mujeres integrantes en la ruta hemos sido víctimas de muchas formas de violencias, desde la violencia contra la mujer hasta las formas de violencia cuando documentamos los casos se encuentran hasta 8 delitos, como desplazamiento forzado violencia sexual, ataques físicos a la integridad humana, la negación al acceso y a la administración de justicia por parte del sistema del estado, entonces entremezclen muchas formas de violencia.

Esas acciones que se vienen realizando como movilización social, de formación, de cabildo y de incidencia que tiene que ver con la producción intelectual con el discurso, con esa bata de negro con la margarita amarilla con la luz con la bella, porque también ha sido reconstruir, recuperar la palabra y el lenguaje de una manera que simbólicamente pactemos para prevenir esas formas de violencia, con eso vamos al estado con todo ese argumento, vamos a la sociedad civil, a los medios de comunicación y les pedimos que reflexionen y se comprometan también con prevenir esas formas de violencia con denunciarlas pero también con cumplir con sus funciones desde los roles públicos como entidades administradoras de funciones del estado, intentamos hacer sinergias con otras formas y organizaciones de los movimientos sociales para las movilizaciones, para la denuncia, llegar al estado, la ley 1257 fue un trabajo de resultado que se hace articulado con organizaciones y acciones en el país IMP iniciativa de mujeres por la paz, con la red de mujeres por la paz con otras expresiones del movimiento con la organización femenina popular nos hemos juntado con la red de derechos sexuales y reproductivos con la unión de ciudadanas de Colombia, como somos región país hemos trabajado con muchas otras expresiones y a nivel internacional con la red internacional de mujeres de negro contra la guerra con las del Brasil con otras mujeres, hemos tenido la plataforma en España de mujeres hemos tenido la oportunidad de realizar trabajos muy importantes que nos permite entonces incidir en la comunidad internacional, en el estado, en la sociedad civil internacional en los organismos internacionales también del estado y asimismo en la subjetividad de cada una de las mujeres entonces esas son las principales acciones de desarrollan en clave de estrategias permanentes movilización formación social, las comunicaciones son vitales en este momento y se aprovechan mucho de las herramientas virtuales que se poseen, se produce un comunicado mensual o mínimamente por la coyuntura del contexto a nivel nacional y regional en el marco de fechas importantes para la ruta se produce libros por ejemplo tenemos una escuela de formación política para las mujeres trenzando poderes y saberes está conformada de módulos sobre el conflicto armado sobre paz sobre feminismos, pacifismos, resistencias, sobre anti-armamentismo sobre los temas que son vitales para la ruta comprende un enfoque de género, un enfoque de paz, de eco feminismo como postulado cual ha sido ese compromiso también de ruta pacífica en comprometerse con cuidar este planeta para otras generaciones y esta madre tierra y desde ahí recuperar entonces muchos símbolos y semillas para la acción política y pública que esa es la parte simbólica que fortalece la ruta, entonces eso ha permitido que la ruta haga un trabajo de prevención, de incidencia y que esa incidencia se traduzca en logros como la 1257 llegar con todas esas mujeres a la bancada de mujeres del senado y se logre entonces la expedición de una ley como la 1257 en desarrollo a unas leyes internacionales o a unos convenios internacionales que exigen que los estados se comprometan y que Colombia ha firmado y ratificado en la violencia en la sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres

Lo simbólico :La ruta pacífica como estrategia tiene lo simbólico tenemos 9 colores el amarillo que representa la verdad, el azul la reparación, blanco la justicia, rojo la vida, naranja la resistencia, el negro el símbolo de luto por las víctimas del conflicto armado, el morado que es la memoria histórica, lila que es el feminismo, verde esperanza,

En el primer libro como publicación de la ruta pacífica de las mujeres un capítulo dedicado a los símbolos de la ruta, la luz, la baza lisa esa mujer esa forma de protección es otra manera de estar presente, cuando vamos a las movilizaciones de forma simbólica le dejamos como intercambio con otras mujeres esas vasaliza a ellas diciéndoles

que estamos presentes que estamos en el corazón, conectadas y que estamos trabajando por transformar esa realidad de violencias que estamos viviendo en los diferentes territorios, que a veces las expresiones son similares o hay diferencias pero que todas estamos en esa lucha colectiva de un nuevo sueño de país. La olla simboliza la resistencia alimentar la guerra y a los actores armados que surge en una movilización en barranca realizada en conjunto con la ONG organización femenina popular que también es expresión de mujeres de negro en Colombia, tenemos los velos que son de los colores que son simbólicos para la ruta nos permite también tener ahí presente esos temas, también están las semillas que simbolizan esa soberanía y seguridad alimentaria los frijoles el maíz la lenteja, las flores la margarita amarilla el botón de oro como formas también de tener ahí el reclamo por la verdad por la garantía de la no repetición, el pacifismo como un postulado fundamental, el feminismo como un postulado, el anti armamentismo, antimilitarismo rotundo a la guerra la desobediencia civil que tiene que ver con el acompañamiento a objetar por la consciencia son formas de decirle no a la guerra no permitir y naturalizar la guerra por eso lo simbólico, no utilizar prendas militares no utilizar un lenguaje militar como estallar explotar, bomba, bomba de gasolina sino resignificar conciliar como hablar de la estación de gasolina hablar de otras formas que nos permitan reconstruir el lenguaje que no naturalice la guerra adoptando una cultura de paz como forma de vivir y que naturalice la vida y la paz ,Consignas Una de ellas es que regresen los peces a los ríos y se vallan los guerreros en choco La propuesta simbólica es la que nos permite pronunciamos desde una resistencia pacifista que es a través de las flores de los colores de los símbolos y de la luz, tomarnos de la mano, otras maneras como pintarnos el cuerpo la cara como llevar la muñeca permitiéndonos ser resistentes y pacifistas y nos permite ser antimilitaristas esas son maneras de lograr trabajo de incidencia.

Pregunta N.3: ¿Qué material, herramienta como libretas, folletos, volantes, afiches, videos, y/o producciones audiovisuales han construido para prevenir la violencia contra las mujeres?

Acciones que están acompañadas de piezas comunicativas como las fotografías el afiche para la movilización , el comunicado a la opinión publica el corredor humanitario la vos a nivel internacional rueda de prensa, incitar a los medios de comunicación que se comprometan también con registrar las acciones en construcción de la paz, que permitan la construcción y una educación de una cultura de paz de que ellos como medio de comunicación hagan un tratamiento al rol y al trabajo de las mujeres respetuoso valorado que nos vean no como cosas ni como objeto sino como actoras sujetas políticas constructoras de paz las mujeres según la resolución 1325 como la otra también la ruta pacifica se habla de la perspectiva de género en la transformación de los conflictos y en la obligación de que las mujeres participen en esa transformación que tienen espacios de toma de decisiones en esos escenarios y se necesita a las luz de esa resolución entonces que las mujeres estén empoderadas políticamente que tengan herramientas para que lleguen a esos espacios que puedan además de ocuparlos ser realmente valoradas esa es la invitación a que los medios de comunicación favorezca ese rol de las mujeres como constructoras de paz y como transformadoras de los conflictos y las piezas entonces a través de ruedas de prensa en radio en línea en internet programas de televisión el periódico como el colombiano o según la región entrevistas pronunciamientos comunicados o en el marco de la fecha del 8 de marzo y el 25 de noviembre porque se está movilizando la ruta, que piensa del acuerdo final para la paz la participación de las victimas boletines trimestrales bimestrales la página web es muy importante. Comunicación nos permite difundir nuestra vos política nuestras demandas nuestras denuncias y también nuestra forma de ver el mundo qué sentido tiene la paz para las mujeres y en que consiste porque respaldamos el acuerdo final para la paz en Colombia porque este ejercicio es valioso y porque otros ejercicios

Pregunta No. 4: ¿Qué logros, avances, ganancias, han obtenido o evidencian con el trabajo realizado en la organización en el marco de la prevención de violencia?

Ley 1257 del año 2008, Colombia desarrollo en política pública de género en el 2003 la sentencia c355 del año 2006, la despenalización del aborto en tres casos excepcionales la constitución de las secretarias de las mujeres a nivel municipal y luego departamental resultado de la incidencia del movimiento social la comisión de la verdad de las mujeres que hace un trabajo muy importante de incidir directamente en el enfoque que se le da a las víctimas en el acuerdo final para la paz un logro para la ruta que en este país se firme un acuerdo de paz es una oportunidad política para nuestro trabajo.

Pregunta N.5: ¿Qué obstáculos han encontrado durante el trabajo para prevenir la violencia contra las mujeres?

La militarización tan fuerte tan aguda tan naturalizada en este país la cultura patriarcal que está alimentada por un modelo económico por la institucionalidad como el estado las academias los medios de comunicación la empresa, esa forma de ver el mundo patriarcal donde un sexo domina al otro donde la discriminación, la exclusión la naturalización de esas formas guerreristas de afrontar el mundo de esas formas guerreristas son las que priman y que precisamente son las que cuestionan la ruta y que ven como un obstáculo absolutamente grande lo que hace más difícil que la sociedad civil que los seres humanos se sientan también tocados y escuchen estos discursos pacifistas pues la gente está tan cansada que vienen naturalizando gobiernos que a nivel local e internacional lo que están manifestando es un respaldo a la segregación, lo vemos con Donald Trump por ejemplo un discurso tan grave fascista y que a nivel mundial sea acogido lo mismo Álvaro Uribe Vélez aquí significa una degradación muy importante y muy grande como reto para el trabajo que realizamos

Falta de compromiso de cumplir las políticas públicas para las mujeres y que hay mucha norma pero que no hay edificación de esa norma falta de compromiso.

Tabla N° 8 Entrevistada Patricia Lule (2017). Equipo investigador.

Entrevista a la Corporación Vamos Mujer

Palabras claves: género, alihadas, violencias, organizaciones, denuncia, comunidad.

Pregunta No. 1: ¿Para ustedes como organización que es violencia contra las mujeres, y como la abordan?

para nosotras la violencia contra las mujeres es todas esas acciones u omisiones que causan algún tipo de daño a las mujeres ya sea alguna afectación física psicológica patrimonial y todos los tipos de violencia que existen y que son contra las mujeres porque afectan específicamente por sus condición y en ese sentido entendemos que las violencias contra las mujeres son también como producto de todo un sistema que llamamos patriarcal y donde estamos o tenemos diferentes desigualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

Pregunta No. 2: ¿Qué programas, propuestas han implementado, y/o desarrollado como organización para prevenir la violencia contra las mujeres?

Como organización no gubernamental nuestro trabajo no está en restituir el derecho de las mujeres. Son condiciones intransferibles del estado nosotras podemos trabajar en la prevención en la atención promoción pero no corresponde restituir el derecho estatal. Desde ay tenemos pensadas estrategias desde el enfoque pensamos que hay un sistema patriarcal que nos pone en condiciones desiguales frente al barón y que eso se ve directamente amarrado en el tema del ejercicio del poder. Y eso tiene una afectación contra la violencia en las mujeres desde hay pensamos en una estrategias en prevención de comunicación desde donde se sensibiliza como un ejercicio de incidencia social entendiendo que la incidencia no es solamente una interlocución con el estado sino también como es el tema de la incidencia social. Teniendo la posibilidad de sensibilizar a la comunidad y de denuncia. Dentro de esas estrategias hemos implementado programas uno de ellos es un informe anual sobre la situación de los derechos humanos de la mujeres con énfasis en violencias que desde hace 14 años se viene trabajando con mujeres que crean en conjunto. Este informe anual tiene el lugar de denuncia de seguimiento y de sensibilizar a la comunidad con énfasis en medios de comunicación. Para interrogarnos alrededor de como hablamos y como habla la sociedad y como se expresa alrededor de las mujeres y eso que afectaciones de violencia. Este informe de derechos aborda y abordo hasta el 2016 con investigación del 2015 aborto el tema de la situación de las mujeres en Medellín a partir del 15 empezamos a pensar en programas de territorios rurales y urbanos del interior del departamento. Empezamos a pensar en traer los datos y las percepciones y los elementos cualitativos también de las mujeres de las 3 subregiones a las que trabajamos suroeste, nordeste y oriente. Esto fue un salto cualitativo que le dimos al informe no simplemente mostramos que le sucede a las mujeres en tres violencias que las que fortalecemos en todo. Otra estrategias que hemos trabajado durante los últimos 9 años es una campaña que se llama la violencia contra las mujeres no te hace campeón, que fue una campaña pensada para el público de los hombres fue pensada por tres

organizaciones de Colombia una de Cartagena funsare, una de Bogotá casa de la mujer y vamos mujer pensó esta campaña partiendo desde el icono del fútbol. Entonces fue como contarle a los varones y como aliarnos con ellos para sensibilizar alrededor del tema de la violencia. Con diferentes fases de profundización las piezas estuvieron muy ligadas al fútbol. Se sacaron las camisetas de la selección que decía no seas parte del equipo que maltrata a mujeres usábamos unas piezas. Pero no logramos una evaluación de impacto pero si una de resultados. Uno de los hallazgos es que una de las 3 organizaciones trabajamos con las mujeres y solo funsare es una organización mixta que en general quienes hemos dado el mensaje somos las mujeres y en el último año vamos mujer implemento que la información se la dieran los hombres a hombres el ejercicio fue muy diferente. La campaña fue muy rica muy juiciosa con muchos buenos recursos para ponerla en marcha solo debemos en pensar en tener más aliados varones y que asuman el lugar de ser varones transmisores de la prevención de la violencia. Hay programas radiales desde hace 7 años programas semanales. Tienen énfasis en violencia. Estrategias de comunicación.

También acompañan un proceso de niñas y jóvenes en donde el énfasis es la prevención de violencia sexuales se está desarrollando en el corregimiento de alta vista en la vereda manzanillo es un proceso que tiene ya más de 8 años y se trabaja con niñas y jóvenes desde los 5 años hasta los 22 se trabaja el tema del autocuidado de que las niñas reconozcan las formas que existen de abuso sexual estrategias para que se cuiden y así mismo cuidar a las demás tipos para saber qué hacer en casos que se presente un abuso una violencia. Un énfasis es la relación entre territorio y violencia tanto como en el corregimiento por sus dinámicas de conflicto como en las regiones del interior. Reconocer esos escenarios protectores es un trabajo desde la prevención. Este proceso nace desde un pedido de una comunidad de mujeres que le pide a vamos mujer un acompañamiento en alianza para ir pensando en el reconocimiento de los derechos. Se trabaja con quien llega. Es bien importante profundizar y hacer procesos para una garantía también el programa de alihadas se trabaja en el suroeste en el que se acompaña el programa de incidencia política. La inauguración de las rutas de atención. Que el municipio asuma los municipios se hacen escuchar y una especie de colectivos alihadas que son vecinas que ayudan y acompañan esos momentos significativos que ninguna se animan hacer a las demás a no callar y a denunciar cuando son violentadas a nunca tener miedo de hablar. En un ejercicio de este proyecto se formaron jurídicamente para escuchar para colaborar y transformar el pensamiento de las vecinas y sabe que se le dice que no se re-victimicen esto es en 3 municipios santa bárbara Urrao y Venecia. Se está en proceso de reconocimiento de presentación a la comunidad hacer símbolos

Pregunta N.3: ¿Qué material, herramienta como libretas, folletos, volantes, afiches, videos, y/o producciones audiovisuales han construido para prevenir la violencia contra las mujeres?

Han construido símbolos en compañía de otras organizaciones varias expresiones. Como lo es la muñeca de la protección los colores de la ruta que cada uno tiene un significado la olla, entender lo simbólico toma un lugar político. El símbolo es un modo de lenguaje donde se ayuda a tejer a reconstruir todas las historias donde el olor atraganta la palabra. Lo que no se dice a través de las palabras lo puedo decir simbólicamente. En la página están los artículos los afiches que se han construido de igual los muchos que hay son sobre la campaña realizada.

Pregunta No. 4 ¿Qué logros, avances, ganancias, han obtenido o evidencian con el trabajo realizado en la organización en el marco de la prevención de violencia?

Es difícil medirlos desde un promedio cuantitativo. Pero son cuando las mujeres logran hacer un cambio discursivo en el empoderamiento haber hecho un trabajo subjetivo que muchas veces no cambian un acto de posición. Que no solo es desde procesos personales si no de procesos terapéuticos profundos. El reconocimiento de la otra como otra que me puede soportar desde el mejor sentido de donde esa otra me puede ayudar a construirme como mujer esos son los grandes logros no medimos los logros en términos de cobertura ni en términos de éxito. Tenemos avances y retrocesos en lo que hacemos en la vida. Porque además de tener nuestro propio empoderamiento en un sistema los primeros logros son ver mujeres que pueden moverse de lugar y de cambiar sus prácticas pero más aún cuando cambian de creencias primero cambian las prácticas luego las creencias. Y como movimiento social hay avances que históricamente hizo la institución de la mano de la incidencia tenemos secretaria de las mujeres gracias al movimiento social de mujeres hemos tenido logros en termino de pensarse en la ciudad. Con miradas gracias a la insistencias. Pero se terminan los presupuestos nos sacan los proyectos por eso cuando esto pasa hacemos las

marchas.

El estado tuvo compañía y apoyo económico de la comunidad internacional los proyectos son mediaciones nosotras no tenemos proyectos que no vengan de la mano de aliados políticos en general la cooperación las agencias en algún lugar son aliados políticos que brindan apoyos económicos. Los proyectos vienen a aportar a un proyecto que ya está instalado. No se ha encontrado con un estado de condiciones de paridad. Nos cuesta hacer los trabajos al estado. Hemos hecho una interlocución política de cómo nos pensamos. Logros también con el trabajo que se realiza se ha logrado desnaturalizar la violencia identificar que se han violentado. Identificar las violencias en sus vida cotidiana estar juntas en el movimiento del todo el país. Avances en el plan jurídico con la ley de Rosa Elvira. La ley de los feminicidios. La ley 1257 subcomisión en los procesos de paz de género en la abana fue puro trabajo de las organizaciones

Pregunta N.5: ¿Qué obstáculos han encontrado durante el trabajo para prevenir la violencia contra las mujeres?

Obstáculos en diferentes niveles, el sistema cultural y patriarcal en donde se invisibiliza a las mujeres en una desigualdad de muchos planos y todavía se presentan creencias acciones de las prácticas discursos que nos afectan y violentan. Estructural. Obstáculos en relación al estado un estado que no garantiza todos los derechos no asume sus responsabilidades. Cuando se revictimizan está la ley pero no garantiza la ley le da el marco de la continuidad. Obstáculos en las mismas mujeres que no aceptan que revivirían que soportan todo en las posiciones que impiden que las mismas mujeres que transformen la religión también es un obstáculo no hace más que reforzar todo el sistema que se quiere desprender.

Tabla N° 9 Entrevistada Omaira López (2017). Equipo investigador.

Entrevista Corporación para la Vida Mujeres que Crean

Palabras claves: mujeres, responsabilidad, derechos, visibilizar, prevención.

Pregunta No. 1: ¿Para ustedes como organización que es violencia contra las mujeres, y como la abordan?

Desde la corporación para la vida mujeres que crean asumimos que violencia contra las mujeres todos son aquellos actos que atentan contra de su dignidad y eso implica afectaciones psicológicas y físicas es decir las que van dirigidas al cuerpo esto significa que es necesario tipificar las violencias, las violencias son solamente aquellas que producen golpes o lesiones físicas. Existe también la violencia psicológica, y como lo reconoce la ley 1257 de 2008 la violencia económica la violencia patriarcal, patrimonial, sexual, y también se considera como violencia como lo asume la ley no solo el acto llevado a cabo si no la amenaza de que ocurra un acto es decir cuando a una mujer se le dice te voy a golpear yo te mato también hace parte de las violencias contra las mujeres. Una manera de abordarla en la corporación es desde la prevención y para la prevención la corporación desarrolla diferentes estrategias y actividades que van desde la sensibilización las campañas para visibilizar las violencias para denunciarlas y comprenderlas también la movilización en eso estamos hablando de plantones marchas para denunciar las violencias a través de cifras expresiones consecuencias y también en las movilizaciones se implica la movilización de hechos también se aborda a través de la investigación en la corporación particularmente desde el programa de los derechos humanos y ciudadanía se hacen anual con alianza con vamos mujer un informe orientado a visibilizar e informar que pasa en Medellín con las violencias como es su comportamiento, si disminuye si aumenta si se mantiene y en este informe se destaca el ir más allá de las cifras es aportar herramientas y elementos consecutivos teóricos, reflexivos que permitan comprender lo que subyace desde la cultura en la permanencia reproducción de las violencias contra las mujeres.

Pregunta No. 2: ¿Qué programas, propuestas han implementado, y/o desarrollado como organización para prevenir la violencia contra las mujeres?

Tiene de manera particular el programa de derechos humanos y ciudadanía allí se realizan proyectos que se

trabajan con diferentes sectores poblacionales mujeres jóvenes instituciones educativas, en la que intervienen los padres de familia los docentes estudiantes servidores públicos con ellos se sensibiliza se trabaja que se son las violencias que se comprendan y que se sepa que las violencias hacen parte de los derechos humanos, trabajar las rutas de atención los protocolos que rigen a funcionarios públicos y las responsabilidades de cada una en las secciones de prevención de atención y de sanción a las violencias las campañas dirigidas a prevenir las violencias sexuales en el contexto educativo, proyectos de formación de mujeres multiplicadoras, con este se busca que las mujeres busquen sus orígenes sus tipificaciones. Comunicados públicos que se le entregan a la ciudad, movilizaciones rechazado las violencias, participación de la institución en escenarios donde se definen políticas públicas buscando incidir donde estas políticas influyan o mejoren programas para las mujeres. Trabaja para incidir en la prevención de violencia trabaja en los diferentes organismos de decisión de políticas públicas o de seguimiento a la situación de derechos humanos a las mujeres.

Pregunta N.3: ¿Qué material, herramienta como libretas, folletos, volantes, afiches, videos, y/o producciones audiovisuales han construido para prevenir la violencia contra las mujeres?

en la parte de estrategia comunicativa tiene varias herramientas, el correo electrónico que funciona internamente por este se transmiten materiales informativos, pedagógicos, plegables, volantes, afiches, cd con normativas que en el país se ha construido para la prevención y sanción contra la violencia en la mujeres, multimedios para el atención a las diferentes violencias, cartillas libros, página web, sistematizaciones memorias textos que arrojan los procesos investigativos

Pregunta No. 4 ¿Qué logros, avances, ganancias, han obtenido o evidencian con el trabajo realizado en la organización en el marco de la prevención de violencia?

La corporación tiene 26 años de vida. Muchos logros la corporación ha jugado un papel muy importante en poner la situación de la violencia contra a mujeres en el espacio público y en la toma de decisiones. Medellín cuenta con la secretaria de las mujeres en la que la corporación como parte del movimiento social de mujeres tuvo un papel, en su creación, esta secretaria es el resultado de la confluencia de la voluntad política del gobierno ayudado por todo el trabajo del movimiento social de mujeres y la corporación mujeres que crean. Incide en las políticas públicas en situar allí el enfoque de género, la corporación hizo parte del acuerdo 09 de 2016 que es la creación de una política sobre la atención de las violencias sexuales contra las mujeres niñas y niños. En la ciudad de Medellín y después fue modificada y se conoce como el 020 de 2011, creación de una veeduría ciudadana, contribuido a visibilizar las situaciones de las violencias, tribunales simbólicos que organizan las entidades que trabajan con

Mujeres logramos en un trabajo víctimas de violencia sexual que algunas participaran en un tribunal simbólico que se realizó en Bogotá. Participa en el consejo de seguridad pública, como se ayuda a posesionar en lo público, papel importante en poner en reflexión el papel de los medios de comunicación en la reproducción y naturalización de las violencias a través del ejercicio a medios y un ejercicio investigativo donde se visibiliza las representaciones sociales que mantiene y sostienen estas violencias.

Pregunta N.5: ¿Qué obstáculos han encontrado durante el trabajo para prevenir la violencia contra las mujeres?

la naturalización de las violencias esta sociedad integrada por mujeres y hombres cotidiana mente reproducimos situaciones de violencia y la concebimos natural hay muy pocas sanción social a las prácticas de violencia contra las mujeres, pensamos que eso parte de la vida privada, las creencias, el miedo a denunciar, el pensar que la mujeres crean que se merezca que la violenten, la sociedad tiene cantidad de razones que justifican la violencia y luchar contra esto es el mayor obstáculo, la ciudadanía parecen negarse hacer una sanción a las violencias, transformar culturas es lo más difícil en los procesos formativos.

Tabla N° 10 Entrevista María de los Ángeles Martínez (2017). Equipo investigador.

Entrevista Red Colombia de mujeres por Derechos Sexuales y Reproductivos
Palabras claves: sexualidad, derecho, cuerpo, iglesia, denuncias, mujeres, integral
Pregunta No. 1: ¿Para ustedes como organización que es violencia contra las mujeres, y como la abordan?
Entendemos la violencia contra la mujer como una manifestación de una violencia estructural, estatal que podemos llamar patriarcal, histórica y centrada en la mayoría de los casos en el cuerpo y en la vida de las mujeres. No importa dañar el cuerpo no importa la vida de las mujeres y suceden los feminicidios, entonces son aspectos la parte estructural. Y específicamente en la red la entendemos y hemos apostado por la salud de integral física el derecho a la reproducción y no reproducción de las mujeres como la liberación y una lucha de las mismas violencias ejercidas. Sabemos que la maternidad ha sido impuesta históricamente como una obligación y la red para desestructurar ese paradigma sobre la violencia ha dicho no a la maternidad porque esto no es una obligación si no un decisión.
Pregunta No. 2: ¿Qué programas, propuestas han implementado, y/o desarrollado como organización para prevenir la violencia contra las mujeres?
Desde sus inicios se planteó unos inicios y unas estrategias frente la sexualidad al cuerpo y a la salud y en esas sexualidad en ese cuerpo y en esa salud de las mujeres sabemos que la violencia se ejerce sabemos que la mayoría de las violencias se ejercen en esos ejes. El poder sobre el cuerpo afecta a la salud y en el área concretamente el derecho a la libre elección de la maternidad la abordamos con estrategias siempre políticas sociales y callejeras estas estrategias las queremos que sean distintas salir con el cuerpo desnudo frente a un público que condena a la mujer por que se desnude se exhiba que condena ese propio cuerpo y lo vuelve como un objeto de dominio la libertad sonde el cuerpo, la sexualidad como un ejercicio libre. Estrategias n el arte la pintura así lo abordamos pero uno de los puntos es en lo público salir a la calle eh imponer esas estrategias. En las manifestaciones eventos calles poner propuestas laicas que respuesta las opiniones a la libre opción a la maternidad. Otra es la influencia en los estamentos para lograr la despenalización, hacer visible la denuncia y la defensa de los caso. Exponer casos en los estamentos judiciales estar en lo público en la denuncias.
Pregunta N.3: ¿Qué material, herramienta como libretas, folletos, volantes, afiches, videos, y/o producciones audiovisuales han construido para prevenir la violencia contra las mujeres?
Hemos hecho una campaña nacional que fue de mucho impacto donde la estrategia era empapelar el 25 eslogan sobre la violencia contra las mujeres todas las ciudades donde hay puntos focales lo que es Cali, Popayán, Bogotá, barranquilla y Medellín. Alianzas con la campaña mi cuerpo es tu limite tenemos folletos, plegables sobre la violencias separadores de libros, pegatinas en los carros en las paredes con el mismo afiche. Videos propiamente no programas de televisión Programas de radio televisión sexo con café se ha institucionalizado en la ciudad se inició en las ciudades de los puntos focales y después fue cambiando solamente a Medellín y Popayán. Esto es una propuesta lúdica divertida científica donde decimos que la sexualidad no es lo que se ha dicho dentro de loa s normas las sexualidad es un aspecto lúdico donde la mujer puede disfrutar muchísimo y lo hemos abierto a la ciudad y cada año se toman temas de interés. Son espacios de entrada libre ha tomado mucha fuerza. Va mucha gente joven.
Pregunta No. 4 ¿Qué logros, avances, ganancias, han obtenido o evidencian con el trabajo realizado en la organización en el marco de la prevención de violencia?
Reflexión en el escrito de medir incidencias la presencia de la red durante tantos años en la ciudad con eventos permanentes buenos persistentes con unos mensajes claros tienen que llegar al público y la gente de la universidad comparten la actividades. Otro factor el aumento del público que asiste a los eventos. Más difícil medir los imaginarios y el cambio en los estereotipos pero en la red teniendo la fuerza se mide desde donde las mujeres asuman que la maternidad es un derecho mas no son una obligación y hemos visto

que exigen sus derechos a interrumpir el embarazo cuando se ve que han sido violadas violentadas en alguno de los casos que la ley contempla o por la salud. Se advierte los riesgos los cambios y vemos como avanza la ayuda que le damos a las familias y a las mismas mujeres cuando se perpetúan estos casos. La red tuvo mucha incidencia para medir la despenalización y la sentencia. Las campañas fuimos indispensables en esto una incidencia en el área jurídica los casos han sentado jurisprudencia quiere decir que una vez juzgado un caso y salir libre nadie puede ignorarlo cuando juzguen a otra mujer. A partir de la defensa salió una sentencia por el cual nunca a una mujer se le juzga eh interroga por su vida privada y vida personal. Y si lo hacen es ilegal y no se pueden la jurisprudencia es trabajo único de la red.

Pregunta N.5: ¿Qué obstáculos han encontrado durante el trabajo para prevenir la violencia contra las mujeres?

Obstáculos: de parte del juzgamiento que hacen de la red los fundamentalismos religiosos hasta el punto de habernos denunciados públicamente los bloqueos en la página web, casos de persecuciones personales y amenazas. Pero no es generalizado en la sociedad de Colombia o en Medellín. Hay aceptación pero hay manifestaciones, ha habido señalamientos por la religión más que todo.

Tabla N° 11 Falconery Piedrahita Entrevista (2017). Equipo investigador

Entrevista Unión de Ciudadanas de Colombia

Palabras claves: Económico, trabajo, ciudadanía, departamento, social, mujeres, propósito, fortalecer

Pregunta No. 1: ¿Para ustedes como organización que es violencia contra las mujeres, y como la abordan?

Se considera que la violencia contra las mujeres son todos aquellos actos de subvaloración que se dan contra las mujeres, dicha violencia está definida en Colombia por la ley 1257 de 2008, ley que refiere a todos los atropellos y dificultades que tienen las mujeres en los diferentes ámbitos sea el psicológico, el sexual, el económico. La UCC, seccional Medellín, ha venido trabajando para derruir desde lo cultural las violencias dirigidas en contra de las mujeres. Esta institución ha concentrado sus labores en el reconocimiento por parte de las mujeres como ciudadanas de derechos; en este sentido su principal accionar ha sido a través de la escuela de ciudadanía para las mujeres, donde se enseña a las mujeres, cuáles son sus derechos, cómo estos se pueden ejercer y de qué manera pueden ejercerlos sin sentir temor o sentirse vulneradas.

Pregunta No. 2: ¿Qué programas, propuestas han implementado, y/o desarrollado como organización para prevenir la violencia contra las mujeres?

Durante 1997 y 2007, se ejecutó el proyecto “Mujer y Ciudadanía Plena”, en varios municipios del departamento de Antioquia, con mira a fortalecer las asociaciones de mujeres y participar así, en los gobiernos locales. Por otra parte junto con el Departamento de Antioquia y la Agencia Internacional Canadiense (ACDI), adelantó varios proyectos sobre “Mujer y Ciudadanía Plena”, en diez municipios del suroeste antioqueño y en otros municipios del Departamento; el último proyecto desarrollado durante esta quinta década fue la “Asistencia Técnica para apoyar el Fortalecimiento Organizativo y la Articulación de las Instituciones y Redes de Mujeres en los Municipios de Nechí, Arboletes y San Juan de Urabá. Esta quinta década culmina con la realización del VII congreso Internacional de Ciudadanía: Ejercicio del Poder Político y Liderazgo de las Mujeres y la celebración de los 50 años del ejercicio del voto femenino; en Medellín el 10 de noviembre de 2007.

Pregunta N.3: ¿Qué material, herramienta como libretas, folletos, volantes, afiches, videos, y/o producciones audiovisuales han construido para prevenir la violencia contra las mujeres?

Institución han realizado varias publicaciones como el Entrenamiento en liderazgo para la incidencia social y política de las mujeres de Medellín -Nivel 1: Liderazgo para la incidencia social y política

territorial: la comunicación asertiva, Este cuadernillo fue creado con el propósito servir como guía temática y de ejercicios que pueden servir de base para el desarrollo de reflexiones, la identificación de logros y la planeación de retos en los procesos de liderazgo social y político.

Se realiza también la publicación del V Congreso Nacional Unión de Ciudadanas de Colombia “Logros, perspectivas y retos” realizado el 10, 11 Y 12 de Octubre de 1997 en la ciudad de Cali; este congreso tuvo como objetivo proporcionar un espacio de estudio y reflexión con un enfoque de género para fortalecer las construcciones colectivas de experiencias entre las diferentes redes, grupos y personas que participaron en el encuentro; también fue publicado el III Congreso Nacional de Unión de Ciudadanas de Colombia, realizado en Medellín el 14, 15 y 16 de Noviembre de 1987.

En el año 2007 el 10 de Noviembre se realiza en Medellín en el paraninfo de la Universidad de Antioquia el VII Congreso internacional “Ciudadanía, ejercicio de poder político y liderazgo de las mujeres”, en la publicación del mencionado encuentro se articula la memoria de la Unión de Ciudadanas de Colombia.

Finalizando el 2002, el 15 de Noviembre, se realiza el VI encuentro nacional “Las mujeres en la política y en la reconciliación nacional, en el paraninfo de la Universidad de Antioquia. La UCC, durante todo este lapso de tiempo ha estado en una lucha constante por el reconocimiento de los derechos de las mujeres como ciudadanas y sujetos políticos, con miras siempre a la desconstrucción del sistema cultural patriarcal que durante mucho tiempo ha limitado el ejercicio pleno de ciudadanía en las mujeres.

Pregunta No. 4 ¿Qué logros, avances, ganancias, han obtenido o evidencian con el trabajo realizado en la organización en el marco de la prevención de violencia?

Expedición del decreto 2820 de 1974 estatuto de la igualdad jurídica de los sexos. El estudio contra la violencia de la mujer en Colombia, que propicio la creación de las primeras comisarías de familia en el país alguno centros de apoyo a la mujer y a la familia, permanecer por más de medio siglo sin cerrar las puertas ni un solo día de trabajo, con el empeño de consolidar la Visión y misión de la institución.

Participación en las mesas de trabajo previas a la constituyente del 91y en la elaboración del documento propuesta de las mujeres.Se participó en la formación de la red nacional de mujeres.

Asesora en la creación de instancias gubernamentales para la ejecución de las políticas públicas para las mujeres.

Alcanzar reconocimiento nacional a partir de la apertura de sedes, iniciando en 1957 en Medellín, hasta lograr la conformación de 19 seccionales que funcionaron por mucho tiempo en varios lugares del país, y finalmente consolidar 9, que son la continuidad hoy día.

Pregunta N.5: ¿¿Qué obstáculos han encontrado durante el trabajo para prevenir la violencia contra las mujeres?

Tabla N° 12: Dilia Rodríguez Villa: Entrevista (2017). Equipo investigador

Entrevista CERFAMI

Palabras claves: programas. Mujeres, genero, voluntariado, creación, historia.

Pregunta No. 1: ¿Para ustedes como organización que es violencia contra las mujeres, y como la abordan?

En CERFAMI se entiende la violencia contra la mujer como cualquier acto arbitrario o ejercicio de poder en contra de las mujeres. Esta situación es abordada por la institución a partir de un modelo sistémico constructivista.

Pregunta No. 2: ¿Qué programas, propuestas han implementado, y/o desarrollado como organización para prevenir la violencia contra las mujeres?

se han creado propuestas que han logrado generar una incidencia social y política, desde la constitución política de Colombia de 1991, buscando que se introdujera el enfoque de Género, puesto que en ese entonces era complejo, debido a que la constitución política de 1886, era muy tradicional y lograr introducir muchos cambios en un primer momento era una tarea ardua, por otra parte, como institución se ha trabajado con los Concejos y las asambleas departamentales, buscando incidir en los presupuestos y planes de desarrollo, introducir el enfoque y la equidad de género, a su vez se ha trabajado con redes nacionales e internacionales, que trabajan en prevención y atención de la violencia contra la mujer, como el movimiento social de mujeres.

Pregunta N.3: ¿Qué material, herramienta como libretas, folletos, volantes, afiches, videos, y/o producciones audiovisuales han construido para prevenir la violencia contra las mujeres?

Por otra parte el tema de la prevención de la violencia se ha venido trabajando desde la institución con diferentes procesos que refieren al tema del enfoque de género, prevención de violencia contra las mujeres, contra los feminicidios y el abuso sexual, ha abogado por el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, el derecho a la libre opción de la maternidad. Todo esto se ha difundido a través de afiches, programas de televisión, conferencias, charlas, participación en seminarios.

Pregunta No. 4 ¿Qué logros, avances, ganancias, han obtenido o evidencian con el trabajo realizado en la organización en el marco de la prevención de violencia?

Como ONG uno de los logros más significativos en cuanto a la lucha que han tenido junto con otras organizaciones en el marco de la prevención de violencia, ha sido la modificación y creación de leyes como la ley 1257 de 2008, Artículo 229 código penal, que están enfocados en la atención y prevención de violencia basada en género y violencia intrafamiliar y la ley 1761 de 2015 (Ley feminicidio), igualmente es significativo que la mujer pueda ocupar a nivel de la justicia un lugar diferente. Desde los años 70 ha comenzado a surgir un movimiento político influyente, que ha venido trabajando por los derechos de las mujeres, por la articulación de la equidad de género en el marco social-político, por la prevención de la violencia sexual, así mismo ha venido trabajando constantemente por el acceso a un salario justo y equitativo; asumiendo que este último no se ha logrado, puesto que en Colombia se remunera mejor a los hombres en comparación con la labor de las mujeres debido a que hay cargos de poder en donde las mujeres no son remuneradas igual que los hombres, teniendo en cuenta que sus funciones son las mismas.

Pregunta N.5: ¿Qué obstáculos han encontrado durante el trabajo para prevenir la violencia contra las mujeres?

Durante este proceso que han tenido como institución, se han presentado varias limitaciones como la del pensamiento que subsiste en la sociedad antioqueña puesto que no es fácil superar una historia inmersa en el sometimiento que han tenido las mujeres y a su vez cambiar patrones culturales, otro limitante ha sido el poco interés político que se tiene frente al tema por parte de algunos entes gubernamentales, como el Senado de la república o por parte de los concejales, sin desconocer que hay empleados públicos trabajan por el fortalecimiento de las redes que actúan en pro de la prevención y atención de las violencias contra las mujeres; también cabe destacar que otro obstáculo para trabajar esta cuestión es la estructura del país y la historia de corrupción que tiene el mismo, puesto que todo proceso, programa, proyecto que esté enfocado en el bienestar social y demande una inversión económica por parte del gobierno es fácilmente

rechazado, desaprobado, abandonado o evadido, ya que priman los intereses individuales sobre los colectivos.

Por otra parte, la iglesia también ha logrado ser una interdicción al trabajo que se ha venido tratando de fortalecer, respecto a los derechos sexuales y derechos reproductivos, y la interrupción voluntaria del embarazo.

Tabla N° 13: Diario de campo (2017). Equipo investigador

Instrumento: diario de campo	Fecha: 20 de Marzo 2017
Técnica: observación participante	
Pregunta guía: ¿Cómo evidencian o transmiten las mujeres la incidencia de dicha organización en su subjetividad política?	
Lugar: Corporación Para La Vida Mujeres Que Crean (CMQC)	

Siendo las 12:00 del mediodía y el astro rey llenado de luz la casa de Cmqc, las mujeres jóvenes pertenecientes al proceso formativo El Ágora se disponen para encontrarse en el auditorio de la corporación, algunos minutos más tarde inician sus actividades y una chica que se presenta con el nombre de Paulina Agudelo dice que el haber participado en procesos como ese le ha amplificado la consciencia de género y le ha ayudado a visibilizar esa simetría que existe entre los derechos que tienen unos y otros en razón del sexo que se les ha impuesto socialmente y a entender que los sistemas de opresión como el patriarcado, el colonialismo y capitalismo son sistemas que no únicamente están en el afuera sino que también nos atraviesa el cuerpo y toda la subjetividad y a través de pequeños actos también los reproducimos, entonces la incidencia de organizaciones como Mujeres que Crean es tan grande que nos lleva a la auto reflexión y a la autoconsciencia para generar cambios paulatinos en esas acciones que realizamos diariamente en nuestro contexto.

Con un poco de calor en el auditorio, las mujeres comparten algunos alimentos como los arándanos, el maní, las nueces, las pasas y entre otros que no se logran observar muy bien; ellas transmiten esa incidencia en su subjetividad no solo desde el discurso orientado desde el feminismo o desde la apropiación teórica, si no desde el lenguaje, el cual es comprensivo con la otra y se evidencia en el momento en que se nombran y se reconocen como una, transmitiendo esto que el amor es un asunto político que no se agotan en la individualidad si no que tienen un correlato exterior a nivel social, que ellas lo manifiestan no criticando el orden social establecido si no desde el punto de vista de cómo las mujeres con consciencia de género se relacionan con otras y otros y aportan a la construcción de un sistema más equitativo.

Llegando a las 2:00pm finaliza el encuentro del proceso El Ágora y las mujeres realizan un ritual de despedida, se organizan en un círculo y frotan sus manos con esencia de limoncillo que la rotan en un frasco pequeño mientras una de ellas lee un poema de Francesca Gargallo: Mis amigas son sin necesidad de adornos, me acogen en su dicha, piden que ayunte su soledad y respetan la transparencia de mis recuerdos; mis amigas son una tribu que regala sus frutos y habla de amor para acercar nuestros brazos al futuro y entregarle trabajo a una pasión, mis amigas instruyen caracolas, así la verdad llega al oído de mi isla sagrada y a las secretas costas de todos los mares por medio de una generosa flor de cal, su vida en mi vida es un paso más, una abrasada de navegantes que hiere la noche plateada de estaciones benignas y lleva cualquier tierra, la libertad del mar. Al terminar de leer, se despiden con un abrazo y salen en grupo del auditorio.

Tabla N° 14: resultados de diarios de campo. (2017). Arroyave, Betancur, Chica, Ospina
 Incidencia política de diferentes organizaciones feministas en la prevención de violencias contra las mujeres

Técnica: observación	Fecha: 20-marzo 2017
Instrumento: Diario de Campo (ver <i>anexo 2</i> diarios de campo y cuadros de resultados)	
Jóvenes Mujeres Actividades Sexo Cuerpo Subjetividad Vida	

Tabla N° 1: codificación entrevista. (2017). Arroyave, Betancur, chica, Rodríguez
 Incidencia política de diferentes organizaciones feministas en la prevención de violencias contra las mujeres

Técnica: Entrevista	Fecha: marzo 15-2017
Instrumento: guion	Código y categoría emergente
Violencia	Violencia (RPM)
Expresiones	Expresiones (RPM)
Cultura	Cultura (RPM)
Desarrollo	Desarrollo(RPM)
Estrategias	Estrategias(RPM)
Victimas	Victimas(RPM)
Movimiento social	Movimiento social (RPM)
Culturas	Culturas(RPM)
Territorios	Territorios(RPM)
Genero	Género (VM)
Alihadas	Alihadas (VM)
Organizaciones	Organizaciones (VM)
Denuncias	Denuncias (VM)
Comunidad	Comunidad(VM)
Desigualdades	Desigualdades(VM)

Prevención
Creencias
Responsabilidad
Derechos
Visibilizar
Sensibilizar
Sanción
Sexualidad
Cuerpo
Integral
Religión
Maternidad
Salud
dignidad

Prevención (VM)
Creencias(VM)
Responsabilidad (CMQC)
Derechos(CMQC)
Visibilizar (CMQC)
Sensibilizar (CMQC)
Sanción(CMQC)
Sexualidad(RCDMPDSYR)
Cuerpo(RCDMPDSYR)
Integral(RCDMPDSYR)
Religión(RCDMPDSYR)
Maternidad(RCDMPDSYR)
Salud (RCDMPDSYR)
Dignidad (VM)